



COMPROMETIDOS CON SU SALUD
INSTITUCIÓN IAMII
PUEBLO RICO - RISARALDA

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

SALUD MENTAL PARA EL BIENESTAR DE TODOS

*Cuidamos nuestra mente,
fortalecemos nuestra vida* ♥

HABLAR
ES EL PRIMER PASO



No estás solo,
estamos para
acompañarte



ESCUCHAMOS
sin juzgar



APOYAMOS
sin condiciones



CUIDAMOS
nuestra salud mental



FORTALECEMOS
nuestros vínculos



CONSTRUIMOS
entornos saludables

*Bienestar emocional hoy,
mejores comunidades mañana.* ♥



RESPIRA



SONRÍE



CONFÍA



PIDE AYUDA



EDUCACIÓN EN PROYECTO DE VIDA - PIC DEPARTAMENTAL

ACTA No. 1

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Institución Educativa San Pablo

Fecha: 11 de febrero de 2026

Hora: 11:00 a.m. a 12:50 p.m.

Personas citadas:

- Estudiantes de la Institución Educativa San Pablo, con edades comprendidas entre los 12 y 14 años.
- Docente o directivo responsable del grupo estudiantil.
- Profesional de Psicología del equipo PIC Departamental.
- Equipo de apoyo de las intervenciones colectivas de salud pública, según programación institucional.

Asistentes:

- Grupo de estudiantes entre los 12 y 14 años de la Institución Educativa San Pablo, relacionados en el listado de asistencia anexo.
- Profesional de Psicología responsable de la intervención educativa.
- Acompañamiento institucional de la sede educativa, de acuerdo con la disponibilidad del establecimiento.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la actividad, objetivo y metodología de trabajo.
2. Desarrollo de intervención psicoeducativa sobre proyecto de vida.
3. Identificación de metas personales, familiares, académicas y sociales.
4. Fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones, autocuidado y construcción de redes de apoyo.
5. Socialización de conclusiones, compromisos y cierre de la actividad.

DESARROLLO

Objetivo de la actividad

Realizar una intervención psicoeducativa dirigida a estudiantes entre los 12 y 14 años de la Institución Educativa San Pablo del municipio de Pueblo Rico, orientada al fortalecimiento del proyecto de vida, la toma de decisiones responsables, el reconocimiento de habilidades personales y la identificación de factores protectores en el entorno familiar, escolar y comunitario.

Descripción general de la intervención

El día 11 de febrero de 2026, en el horario comprendido entre las 11:00 a.m. y las 12:50 p.m., se desarrolló en la Institución Educativa San Pablo una actividad educativa en proyecto de vida, en el marco de las intervenciones colectivas del PIC Departamental. La jornada estuvo dirigida a un grupo de estudiantes entre





los 12 y 14 años y fue liderada por el perfil de Psicología, con enfoque participativo, preventivo, diferencial y de promoción de la salud mental.

Durante la sesión se propició un espacio de confianza y participación activa, en el cual los estudiantes pudieron reflexionar sobre sus intereses, fortalezas, metas personales y expectativas frente al futuro. La actividad se orientó al reconocimiento de la importancia de permanecer en el entorno educativo, fortalecer habilidades socioemocionales, tomar decisiones informadas y construir redes de apoyo positivas.

Intervención psicológica

La profesional de Psicología realizó una intervención grupal basada en educación, reflexión guiada y ejercicios participativos. Se inició con una presentación del objetivo de la actividad, acuerdos básicos de respeto, escucha activa y confidencialidad grupal, favoreciendo la participación voluntaria de los estudiantes.

Posteriormente, se abordó el concepto de proyecto de vida como una construcción progresiva que permite reconocer quién soy, qué quiero lograr, cuáles son mis habilidades, qué apoyo necesito y qué acciones puedo realizar desde el presente para alcanzar metas futuras. Se explicó la diferencia entre metas a corto, mediano y largo plazo, promoviendo la identificación de objetivos académicos, personales, familiares y comunitarios.

Temas desarrollados

- Autoconocimiento: reconocimiento de cualidades, capacidades, intereses, valores personales y aspectos por fortalecer.
- Proyecto de vida: definición, importancia, construcción de metas y relación entre decisiones actuales y oportunidades futuras.
- Toma de decisiones responsables: análisis de consecuencias, presión de grupo, identificación de riesgos y elección de alternativas protectoras.
- Habilidades socioemocionales: autoestima, comunicación asertiva, manejo de emociones, resolución pacífica de conflictos y búsqueda de ayuda cuando sea necesario.
- Permanencia escolar: importancia de la educación como factor protector y herramienta para el desarrollo personal, familiar y social.
- Redes de apoyo: identificación de adultos significativos, familia, docentes, pares positivos e instituciones disponibles para acompañamiento.
- Prevención de riesgos psicosociales: reflexión sobre situaciones que pueden afectar el proyecto de vida, tales como abandono escolar, consumo de sustancias psicoactivas, violencia, relaciones no saludables y falta de acompañamiento oportuno.
- Autocuidado y bienestar integral: importancia de cuidar la salud física, emocional y social como base para el cumplimiento de metas.

Metodología aplicada

La metodología empleada fue participativa y adaptada al grupo etario. Se utilizó diálogo orientado, preguntas generadoras, lluvia de ideas, ejercicios de reflexión individual y socialización grupal. Se motivó a los estudiantes a identificar una meta personal alcanzable, las acciones necesarias para avanzar hacia ella y las personas o instituciones que pueden brindar apoyo en caso de dificultad.

La intervención permitió que los estudiantes expresaran ideas relacionadas con sus sueños, expectativas académicas, intereses ocupacionales y necesidades de acompañamiento. Se reforzó la importancia de





construir hábitos positivos, asistir a clases, mantener comunicación con familiares y docentes, y solicitar orientación ante situaciones de riesgo o malestar emocional.

Impacto en el grupo poblacional

- Se fortaleció la capacidad de los estudiantes para reconocer sus habilidades, intereses y metas personales.
- Se promovió la reflexión sobre la importancia de la educación y la permanencia escolar como herramientas para el desarrollo del proyecto de vida.
- Se generó conciencia sobre la relación entre decisiones cotidianas, autocuidado y construcción de futuro.
- Se incentivó la identificación de redes de apoyo familiares, escolares e institucionales.
- Se favoreció la participación de los estudiantes mediante un espacio de escucha, expresión y orientación psicosocial.
- Se reforzó la importancia de acudir a un adulto de confianza o al personal institucional cuando se presenten situaciones de riesgo, conflicto o afectación emocional.

Conclusiones

La actividad permitió desarrollar un espacio educativo pertinente para el grupo de estudiantes entre 12 y 14 años, orientado al fortalecimiento de habilidades para la vida, la construcción de metas y la promoción de factores protectores en salud mental. Se evidenció participación activa, interés por los temas tratados y disposición del grupo para reflexionar sobre su presente y futuro.

Se concluye que el abordaje del proyecto de vida en población adolescente temprana contribuye al fortalecimiento de la autoestima, la toma de decisiones responsables, la permanencia escolar y la prevención de riesgos psicosociales, articulándose con las acciones del PIC Departamental en promoción de la salud y prevención de eventos que afectan el bienestar integral.

COMPROMISOS / RESPONSABLE / FECHAS PREVISTAS

COMPROMISO	RESPONSABLE
Continuar fortaleciendo acciones educativas en proyecto de vida, habilidades socioemocionales y toma de decisiones responsables.	Equipo PIC Departamental / Psicología
Socializar con el equipo educativo las necesidades generales identificadas durante la actividad, respetando la confidencialidad de los estudiantes.	Psicología PIC Departamental / Institución Educativa
Promover espacios de acompañamiento y orientación para estudiantes que requieran apoyo psicosocial individual o familiar.	Institución Educativa / Psicología / Red de apoyo institucional
Mantener articulación entre salud pública e institución educativa para nuevas actividades de promoción de salud mental.	PIC Departamental / Institución Educativa San Pablo

CIERRE DE LA ACTIVIDAD





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD
SALUD PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

Se da por finalizada la jornada educativa sobre proyecto de vida desarrollada en la Institución Educativa San Pablo del municipio de Pueblo Rico, dirigida a estudiantes entre los 12 y 14 años, dejando como resultado una participación activa, reflexiva y respetuosa por parte del grupo.

Durante la intervención se logró fortalecer en los estudiantes la importancia de reconocer sus capacidades, intereses, valores personales y metas a corto, mediano y largo plazo, promoviendo la toma de decisiones responsables, el autocuidado, la autoestima, la permanencia escolar y la construcción de un proyecto de vida saludable. Asimismo, se brindaron herramientas psicoeducativas orientadas a la prevención de conductas de riesgo y al fortalecimiento de habilidades para la vida.

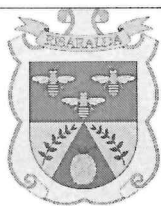
La actividad permitió generar un espacio de diálogo y reflexión, en el cual los participantes identificaron la importancia de proyectarse hacia el futuro, reconocer redes de apoyo familiares, escolares e institucionales, y asumir un rol activo en la construcción de su bienestar personal, académico y social.

Finalmente, se resalta el compromiso del PIC Departamental y del profesional de Psicología en el acompañamiento a la población adolescente, contribuyendo al fortalecimiento de factores protectores y a la promoción de la salud mental en el entorno escolar.

FIRMA

Profesional de Psicología
PIC Departamental





DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD
DOCUMENTOS DE USO GENERAL

FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES

Versión: 1

Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: ESE. H. San Rafael

Entorno: Rural.

Nombre de la Actividad: Educación en proyecto de vida.

Tipo de actividad: Charla Educativa

Fecha: 11 febrero/2026.

Municipio: P. Rico.

Lugar: IE. San Pablo

Hora de Inicio: 11.00 am

Hora finalización: 12:50 pm

Facilitador/conferencista _____

Yo Beatriz Elena Orozco

Con cc N° 42128214

y el cargo Docente.

Certifico que el día 11 del

mes febrero. del año 2026. se llevó a cabo la actividad
anteriormente Referenciada.

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicóloga

Entidad: E.S.E San Rafael

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Docente

Firma: Beatriz Orozco

Teléfono: 3136223272



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD
DOCUMENTOS DE USO GENERAL

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES

Versión: 0

Vigencia: 08-2017



No actividad: 1

Nombre actividad: Educación en proyecto de vida

Fecha: 11 de febrero de 2026

Lugar: I. E SAN PABLO



No actividad: 1

Nombre actividad: Educación en proyecto de vida

Fecha: 11 de febrero de 2026

Lugar: I. E SAN PABLO



No actividad: 1

Nombre actividad: Educación en proyecto de vida

Fecha: 11 de febrero de 2026

Lugar: I. E SAN PABLO

Grado 7A

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud Departamental

NOMBRE DEL PROCESO PLAN DE INTERVENCIÓN SELECTIVA (PICS)
NOMBRE SUPLENTE PLAN DE INTERVENCIÓN SELECTIVA (PICS)
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS - COMUNICACIONES

Fecha		Nombre de la reunión		Asistencia Técnica		Capacitación		Beneficiarios		Programa														
Lugar		Facilitador/Co-facilitador		CORREO ELECTRÓNICO		DIRECCIÓN		MUNICIPIO		ZONA														
N	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉCULA	Edad	Sexo		Etnia	POBLACIÓN							TELÉFONO	ENTIDAD EDUCACIONAL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	ZONA		AUTORIZO EL USO DE DATOS	SI	NO	
				Indígena	Mestizo		Indígena	Mestizo	Indígena	Mestizo	Indígena	Mestizo	Indígena						Mestizo	Indígena				Mestizo
1	Emmanuel Valencia	1093536 497		X										31843 3800	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X
2	Valencia P. Rico	1092461 749		X										31780 20199	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X
3	Durán Mejía	1093581 697		X										3105 37231	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X
4	Zaida Francisco	109318 7185		X										3132 6284	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X
5	64sell Ospina	11049 51848		X										3135 4080	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X
6	Miranda Munillo	120621 5803		X										31144 0235	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X
7	David Acosta	10935 37456		X										3205 13889	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X
8	Juan E. Quintero	109318 7296		X										3106 20235	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X
9	Maria Fernanda	1093187 486		X										3125 8150	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X
10	Diego Andrés	102988 9903		X										321211 3854	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X
11	Helen N. Amortegui	109318 7734		X										315237 8090	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X
12	Laurent Figueroa	1093558 251		X										3145 07317	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X
13	Karen Casta	109353 8131		X										3145 07317	IE San Pablo	11	Vereda Cajicabo	P. Rico		X				X

61000 7 A

Fecha		Nombre de la reunión:		Facilitador/Conferencia:		Asistencia Técnica:		Capacitación		Beneficiarios		Programa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	Edad	Se reconoce como:	POBLACIÓN										ENTIDAD ORGANIZACION ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION	MUNICIPIO	ZONA		FIRMA	ANTERIOR EL USUARIO DE DATOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
					Hombre	Mujer	Tratado	Indígena	Alfabetizado	Rural	Ciudadano	Grupos	Comunidades	Indígena						Alfabetizado	Rural		Urbano	RURAL	SI	NO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1	Victor Manuel Montes	1089621313		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														



**EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO - PIC
DEPARTAMENTAL**

ACTA No. 2

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Comunidad indígena de Oscordo

Fecha: 17 de febrero de 2026

Hora: 10:30 a.m. a 1:00 p.m.

Personas citadas:

- Población indígena en general de la comunidad de Oscordo, convocada para actividad educativa en salud mental.
- Autoridad tradicional, líderes comunitarios y/o representantes de la comunidad, según disponibilidad.
- Profesional de Psicología del equipo PIC Departamental.
- Equipo de apoyo de las intervenciones colectivas de salud pública, según programación institucional.

Asistentes:

- Veintiocho (28) personas de la comunidad indígena de Oscordo, relacionadas en el listado de asistencia anexo.
- Profesional de Psicología responsable de la intervención educativa.
- Acompañamiento comunitario y/o institucional presente durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con la dinámica local.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la actividad, objetivo, metodología y acuerdos básicos de participación respetuosa.
2. Desarrollo de intervención psicoeducativa sobre salud mental comunitaria y prevención del suicidio.
3. Identificación de factores protectores, redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.
4. Orientación sobre signos generales de alarma emocional y rutas de atención disponibles.
5. Espacio de diálogo sobre percepciones de la comunidad, conclusiones, compromisos y cierre de la actividad.

DESARROLLO





Objetivo de la actividad

Realizar una intervención psicoeducativa dirigida a la población indígena de la comunidad de Oscordo, municipio de Pueblo Rico, orientada a fortalecer conocimientos en salud mental, autocuidado emocional, redes de apoyo y prevención del suicidio, desde un enfoque diferencial, comunitario, participativo y respetuoso de la cultura local.

Descripción general de la intervención

El día 17 de febrero de 2026, en el horario comprendido entre las 10:30 a.m. y la 1:00 p.m., se desarrolló en la comunidad indígena de Oscordo una actividad educativa en salud mental y prevención del suicidio, en el marco de las intervenciones colectivas del PIC Departamental. La jornada estuvo dirigida a población indígena en general, con participación de veintiocho (28) personas, y fue liderada por el perfil de Psicología.

La intervención se desarrolló mediante una metodología grupal, educativa y participativa, favoreciendo la escucha activa, el respeto por la palabra de los asistentes, el reconocimiento de las dinámicas comunitarias y la promoción de la búsqueda oportuna de apoyo ante situaciones de sufrimiento emocional. Se procuró emplear un lenguaje claro, sensible y cercano a la realidad de la comunidad, evitando señalamientos o estigmatización frente a los problemas de salud mental.

Intervención realizada por Psicología

La profesional de Psicología inició la actividad con la presentación del objetivo, los alcances de la jornada y los acuerdos de participación, resaltando la importancia de mantener un espacio seguro, respetuoso y confidencial. Posteriormente, se abordó la salud mental como parte fundamental del bienestar integral de las personas, las familias y la comunidad, explicando que el malestar emocional puede presentarse en cualquier etapa de la vida y que solicitar ayuda de manera temprana constituye una acción protectora.

Durante la sesión se trabajó la prevención del suicidio desde una perspectiva comunitaria, centrada en el fortalecimiento de factores protectores, el acompañamiento familiar, la identificación de señales generales de alarma emocional, la escucha sin juicio, la comunicación asertiva y la activación de redes de apoyo. Se enfatizó que la comunidad, las familias, los líderes y las instituciones de salud pueden actuar de manera articulada para acompañar oportunamente a las personas que atraviesan momentos de alta carga emocional.

También se orientó a los asistentes sobre la importancia de acudir a la E.S.E. Hospital San Rafael de Pueblo Rico, al puesto de salud, a los equipos extramurales o a la red institucional correspondiente cuando se identifiquen situaciones que requieran acompañamiento profesional, valoración en salud mental o atención prioritaria. La intervención no tuvo carácter diagnóstico individual, sino educativo, preventivo y de promoción de la salud mental colectiva.

Temas desarrollados





- Salud mental y bienestar integral: comprensión de la salud mental como equilibrio emocional, familiar, social y comunitario.
- Autocuidado emocional: reconocimiento de emociones, manejo básico del estrés, descanso, diálogo, apoyo familiar y fortalecimiento de hábitos protectores.
- Prevención del suicidio: abordaje preventivo centrado en el acompañamiento, la escucha, la reducción del estigma y la búsqueda temprana de ayuda.
- Factores protectores: vínculos familiares, participación comunitaria, espiritualidad, cultura, comunicación, redes de apoyo, sentido de pertenencia y proyecto de vida.
- Señales generales de alarma emocional: cambios importantes en el comportamiento, aislamiento, tristeza persistente, consumo problemático de sustancias, violencia intrafamiliar, desesperanza o dificultad marcada para afrontar problemas cotidianos.
- Redes de apoyo: familia, líderes comunitarios, docentes, autoridades tradicionales, personal de salud, E.S.E. Hospital San Rafael y rutas institucionales de atención.
- Comunicación y escucha activa: cómo acompañar desde el respeto, evitar juicios, promover la confianza y orientar hacia ayuda profesional cuando sea necesario.
- Rutas de atención: orientación general para consultar oportunamente ante situaciones de crisis emocional, conflicto familiar, violencia, consumo de sustancias o riesgo psicosocial.

Metodología aplicada

La metodología utilizada fue participativa, comunitaria y adaptada a la población intervenida. Se empleó diálogo orientado, preguntas generadoras, reflexión grupal y socialización de experiencias generales, favoreciendo que los asistentes identificaran recursos propios de la comunidad para el cuidado de la salud mental.

Se promovió la participación voluntaria, el respeto por las opiniones expresadas y la identificación de alternativas de apoyo ante situaciones de malestar emocional. La profesional de Psicología reforzó la importancia de no minimizar el sufrimiento de las personas, mantener comunicación cercana con familiares y vecinos, y buscar ayuda institucional cuando la situación supere las capacidades de acompañamiento familiar o comunitario.

Percepciones de la comunidad

- Los participantes manifestaron que la salud mental es un tema importante para la convivencia familiar y comunitaria, aunque en ocasiones no se habla de manera abierta por temor, vergüenza o desconocimiento.
- Se identificó la necesidad de continuar realizando espacios educativos que permitan comprender mejor las emociones, los conflictos familiares, el consumo de sustancias y otras situaciones que pueden afectar el bienestar de niños, jóvenes, adultos y personas mayores.
- La comunidad expresó interés en fortalecer la comunicación entre familias, líderes y personal de salud, con el fin de reconocer tempranamente situaciones de riesgo y orientar de manera adecuada a quienes requieran apoyo.
- Se resaltó la importancia de que las intervenciones continúen desarrollándose con enfoque diferencial, respeto por la cultura indígena, lenguaje claro y articulación con las autoridades propias de la comunidad.





Impacto en el grupo poblacional

- Se sensibilizó a veintiocho (28) personas de la comunidad indígena de Oscordo sobre la importancia de la salud mental y la prevención del suicidio.
- Se fortaleció el reconocimiento de factores protectores familiares, comunitarios e institucionales para el cuidado emocional.
- Se promovió la búsqueda temprana de apoyo y la disminución del estigma frente a la atención psicológica y en salud mental.
- Se orientó a la comunidad sobre la importancia de activar redes de apoyo y rutas institucionales ante situaciones de riesgo psicosocial.
- Se generó un espacio de diálogo respetuoso que permitió reconocer percepciones, necesidades y oportunidades de acompañamiento desde el PIC Departamental.

Conclusiones

La actividad permitió desarrollar un espacio educativo pertinente para la población indígena de la comunidad de Oscordo, orientado a la promoción de la salud mental y la prevención del suicidio desde un enfoque comunitario, diferencial y preventivo. Se evidenció participación activa, disposición para el diálogo y reconocimiento de la importancia de fortalecer redes de apoyo en el territorio.

Se concluye que las acciones educativas en salud mental contribuyen a disminuir barreras de acceso, reducir el estigma, promover la identificación temprana de situaciones de riesgo y fortalecer la articulación entre comunidad, autoridades propias, familias y servicios de salud. Se recomienda continuar con procesos de educación y acompañamiento psicosocial en la comunidad, priorizando el respeto cultural, la escucha activa y la ruta de atención integral cuando se identifiquen casos que requieran valoración profesional.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE
Continuar fortaleciendo acciones educativas en salud mental, autocuidado emocional y prevención del suicidio en comunidades priorizadas.	Equipo PIC Departamental / Psicología
Promover la identificación temprana de situaciones de riesgo psicosocial y la búsqueda oportuna de apoyo profesional.	Psicología PIC Departamental / Líderes comunitarios
Socializar de manera general las rutas de atención en salud mental disponibles para la comunidad, respetando la confidencialidad de las personas.	PIC Departamental / E.S.E. Hospital San Rafael / Comunidad
Mantener articulación con autoridades propias, familias y servicios de salud para el acompañamiento de casos que requieran valoración o intervención individual.	Comunidad / Autoridades indígenas / Red institucional

CIERRE DE LA ACTIVIDAD





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARIA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD
SALUD PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

Se da por finalizada la jornada educativa en salud mental y prevención del suicidio desarrollada en la comunidad indígena de Oscordo, municipio de Pueblo Rico, con la participación de veintiocho (28) personas de la comunidad. La actividad permitió generar un espacio de orientación, sensibilización y diálogo sobre el cuidado emocional, la importancia de pedir ayuda oportunamente y la responsabilidad colectiva en el acompañamiento de personas que presenten sufrimiento emocional o situaciones de riesgo psicosocial.

Durante el cierre se reforzó la importancia de mantener la comunicación familiar y comunitaria, escuchar sin juzgar, fortalecer los factores protectores propios de la cultura y acudir a la red institucional cuando se requiera apoyo profesional. Se resalta la receptividad de la comunidad y el compromiso del PIC Departamental para continuar promoviendo acciones de salud mental con enfoque diferencial, respeto cultural y articulación interinstitucional.

Finalmente, se agradece la participación de la comunidad de Oscordo, el acompañamiento de sus líderes y la disposición de los asistentes para abordar un tema sensible desde el respeto, la prevención y la promoción del bienestar integral.

FIRMA

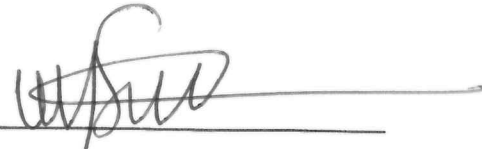
Profesional de Psicología
PIC Departamental



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES	
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: Hospital San Rafael. Entorno: Rural
Nombre de la Actividad: Educación en salud mental y
Prevención del suicidio.
Tipo de actividad: Grupal. Fecha: 17/02/2026.
Municipio: pueblo Rico. Lugar: Vereda / oscordo.
Hora de Inicio: 10:30 am. Hora finalización: 1:00pm.
Facilitador/conferencista Wilmer Sierra.

Yo Nelson Sinfu Con cc N° 10072124166.
y el cargo _____ Certifico que el día 17 del
mes Febrero. del año 2026. se llevó a cabo la actividad
anteriormente Referenciada.



Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicólogo

Entidad: ISE HSR

Nelson Sinfu

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador.

Firma: Nelson Sinfu Arce

Teléfono: 3135410609.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD
DOCUMENTOS DE USO GENERAL

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES

Versión: 0

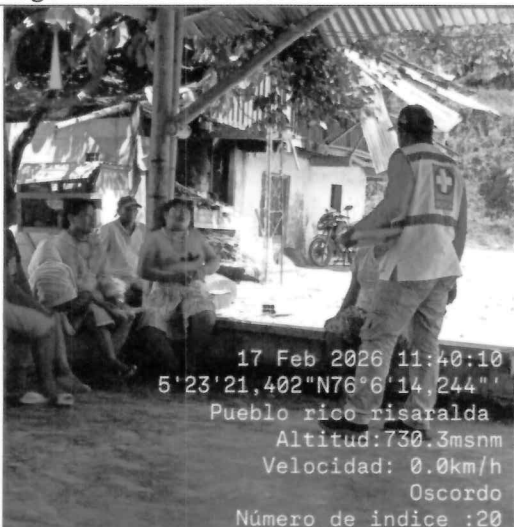
Vigencia: 08-2017



No actividad: 2
Nombre actividad: Educación en salud mental y
prevención del suicidio
Fecha: 17 de febrero de 2026
Lugar: Comunidad Oscordo



No actividad: 2
Nombre actividad: Educación en salud mental y
prevención del suicidio
Fecha: 17 de febrero de 2026
Lugar: Comunidad Oscordo



No actividad: 2
Nombre actividad: Educación en salud mental y
prevención del suicidio
Fecha: 17 de febrero de 2026
Lugar: Comunidad Oscordo



No actividad: 2
Nombre actividad: Educación en salud mental y
prevención del suicidio
Fecha: 17 de febrero de 2026
Lugar: Comunidad Oscordo

Fecha		Nombre de la reunión		Asistencia Técnica												Beneficiarios		Programa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
				Facilitador/Conferencista:												TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		DIRECCIÓN		MUNICIPIO		ZONA		FIRMA		AUTORIZADO EL USO DE DATOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
				Edad		Sexo como:			Información Étnica			POBLACIÓN												URBANO				RURAL		SI		NO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
NOMBRES Y APELLIDOS				CÉDULA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1	Vanesa Restrepo Velásquez	1091887602		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						



**EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL, RED DE APOYO FAMILIAR Y RELACIONES INTERPERSONALES - PIC
DEPARTAMENTAL**

ACTA No. 3

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Corregimiento de Santa Cecilia

Fecha: 11 de marzo de 2026

Hora: 09:00 a.m. a 12:20 p.m.

Personas citadas:

- Líderes comunitarios de comunidades indígenas del corregimiento de Santa Cecilia, convocados para actividad educativa en salud mental comunitaria.
- Autoridades tradicionales, representantes comunitarios y/o actores locales con rol de orientación y acompañamiento en sus comunidades, según disponibilidad.
- Profesional de Psicología del equipo PIC Departamental.
- Equipo de apoyo de las intervenciones colectivas de salud pública, según programación institucional.

Asistentes:

- Veintidós (22) líderes comunitarios de comunidades indígenas del corregimiento de Santa Cecilia, relacionados en el listado de asistencia anexo.
- Profesional de Psicología responsable de la intervención educativa.
- Acompañamiento comunitario y/o institucional presente durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con la dinámica local.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la actividad, objetivo, metodología y acuerdos básicos de participación respetuosa.
2. Desarrollo de intervención psicoeducativa sobre salud mental comunitaria, red de apoyo familiar y relaciones interpersonales.
3. Identificación de factores protectores, recursos comunitarios, redes familiares e institucionales de apoyo.
4. Orientación sobre comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, convivencia y rutas de atención disponibles.
5. Espacio de diálogo sobre percepciones de la comunidad, conclusiones, compromisos y cierre de la actividad.

DESARROLLO

Objetivo de la actividad

Realizar una intervención psicoeducativa dirigida a líderes comunitarios de comunidades indígenas del corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico, orientada a fortalecer conocimientos y capacidades en salud mental comunitaria, red de apoyo familiar, relaciones interpersonales saludables, comunicación asertiva, convivencia y activación oportuna de rutas de apoyo, desde un enfoque diferencial, participativo, preventivo y respetuoso de la cultura local.

Descripción general de la intervención

El día 11 de marzo de 2026, en el horario comprendido entre las 09:00 a.m. y las 12:20 p.m., se desarrolló en el corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico, una actividad educativa en salud mental, red de apoyo familiar y relaciones interpersonales, en el marco de las intervenciones colectivas del PIC Departamental. La jornada estuvo dirigida a líderes comunitarios de comunidades indígenas, con participación de veintidós (22) personas, y fue liderada por el perfil de Psicología.





La intervención se realizó mediante una metodología grupal, educativa y participativa, promoviendo la escucha activa, el respeto por la palabra, la reflexión sobre el rol del liderazgo comunitario y el reconocimiento de la familia, la comunidad y las instituciones como redes protectoras para el bienestar emocional. Se procuró emplear un lenguaje claro, cercano y culturalmente respetuoso, favoreciendo la participación de los asistentes y la construcción colectiva de alternativas de apoyo ante situaciones familiares, comunitarias o psicosociales que puedan afectar la convivencia y la salud mental.

Intervención realizada por Psicología

La profesional de Psicología inició la actividad con la presentación del objetivo, los alcances de la jornada y los acuerdos de participación, enfatizando la importancia de mantener un espacio seguro, respetuoso, confidencial y libre de juicios. Posteriormente, se abordó la salud mental como un componente esencial del bienestar integral de las personas, las familias y las comunidades, destacando que el cuidado emocional no depende únicamente de la atención individual, sino también de las relaciones de apoyo, la convivencia, el respeto mutuo y la capacidad comunitaria para reconocer oportunamente necesidades de acompañamiento.

Durante la sesión se trabajó el concepto de red de apoyo familiar como un conjunto de vínculos afectivos, familiares, comunitarios e institucionales que permiten brindar compañía, orientación, protección y ayuda ante situaciones de dificultad. Se explicó el papel de los líderes comunitarios como actores clave para promover la comunicación, orientar la búsqueda de ayuda, disminuir barreras de acceso y facilitar la articulación con los servicios de salud y las rutas institucionales disponibles.

Adicionalmente, se desarrollaron contenidos relacionados con relaciones interpersonales saludables, comunicación asertiva, manejo de conflictos, escucha activa, respeto por las diferencias, reconocimiento de emociones y fortalecimiento de factores protectores familiares y comunitarios. Se orientó a los participantes sobre la importancia de acudir a la ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico, al puesto de salud, a los equipos extramurales o a la red institucional correspondiente cuando se identifiquen situaciones que requieran acompañamiento profesional o valoración en salud mental. La intervención tuvo carácter educativo, preventivo y de promoción de la salud mental colectiva, sin realizar diagnósticos individuales.

Temas desarrollados

- Salud mental comunitaria: comprensión del bienestar emocional como un elemento relacionado con la familia, la comunidad, la cultura, la convivencia y el acceso oportuno a apoyo.
- Red de apoyo familiar: importancia de la familia como primer entorno protector, acompañamiento afectivo, diálogo, confianza, cuidado mutuo y orientación frente a dificultades.
- Relaciones interpersonales saludables: respeto, empatía, límites adecuados, comunicación clara, cooperación comunitaria y reconocimiento de las diferencias.
- Comunicación asertiva y escucha activa: expresión respetuosa de necesidades, validación de emociones, escucha sin juicio y búsqueda de acuerdos.
- Resolución pacífica de conflictos: identificación de desacuerdos familiares y comunitarios, manejo de emociones y alternativas de mediación y apoyo.
- Rol del líder comunitario: orientación inicial, promoción del buen trato, identificación de necesidades generales de apoyo y articulación con autoridades propias e instituciones.
- Factores protectores: vínculos familiares, participación comunitaria, espiritualidad, cultura, pertenencia territorial, redes de apoyo, proyecto de vida, educación y acceso a servicios de salud.
- Señales generales de alerta emocional y social: cambios importantes en el comportamiento, aislamiento, conflictos familiares frecuentes, consumo problemático de sustancias, violencia intrafamiliar o dificultad marcada para afrontar problemas cotidianos.





- Rutas de apoyo y atención: orientación general para consultar oportunamente ante situaciones de crisis emocional, conflictos familiares, violencia, consumo de sustancias o riesgo psicosocial.

Metodología aplicada

La metodología utilizada fue participativa, comunitaria y adaptada a la población intervenida. Se empleó diálogo orientado, preguntas generadoras, análisis de situaciones cotidianas, reflexión grupal y socialización de experiencias generales, favoreciendo que los líderes identificaran recursos propios de sus comunidades para el cuidado de la salud mental, el fortalecimiento familiar y la convivencia.

Se promovió la participación voluntaria, el respeto por las opiniones expresadas y la identificación de acciones prácticas que pueden ser implementadas desde el liderazgo comunitario, tales como promover el diálogo familiar, orientar a las personas hacia ayuda profesional, activar redes de apoyo, evitar la estigmatización de los problemas emocionales y fomentar relaciones basadas en el respeto, la solidaridad y el buen trato.

Percepciones de la comunidad

- Los participantes manifestaron que la salud mental es un tema relevante para la convivencia familiar y comunitaria, especialmente por su relación con los conflictos, la comunicación, el acompañamiento de niños, adolescentes, adultos y personas mayores, y la búsqueda oportuna de ayuda.
- Los líderes reconocieron la importancia de fortalecer la familia como red primaria de apoyo, resaltando que el diálogo, la confianza y la orientación respetuosa pueden prevenir el aislamiento y mejorar la convivencia en los hogares.
- Se identificó la necesidad de continuar promoviendo espacios educativos que permitan hablar de emociones, conflictos familiares, consumo de sustancias, violencias y otras situaciones que pueden afectar el bienestar comunitario, sin generar señalamientos o estigmatización.
- La comunidad expresó interés en fortalecer la articulación entre líderes, autoridades propias, familias y personal de salud, con el fin de reconocer tempranamente situaciones que requieran acompañamiento institucional.
- Se resaltó la importancia de que las intervenciones del PIC Departamental continúen desarrollándose con enfoque diferencial, respeto por la cultura indígena, lenguaje claro y participación de los liderazgos comunitarios.

Impacto en el grupo poblacional

- Se sensibilizó a veintidós (22) líderes comunitarios de comunidades indígenas del corregimiento de Santa Cecilia sobre salud mental, red de apoyo familiar y relaciones interpersonales saludables.
- Se fortaleció el reconocimiento de la familia, la comunidad, los líderes y las instituciones como redes protectoras para el cuidado emocional.
- Se promovió la comunicación asertiva, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos como herramientas para mejorar la convivencia familiar y comunitaria.
- Se orientó sobre la importancia de activar rutas de apoyo y consultar oportunamente cuando se presenten situaciones de riesgo psicosocial o afectación emocional.
- Se generó un espacio de diálogo respetuoso que permitió reconocer percepciones, necesidades y oportunidades de acompañamiento desde el PIC Departamental.





Conclusiones

La actividad permitió desarrollar un espacio educativo pertinente para líderes comunitarios de comunidades indígenas del corregimiento de Santa Cecilia, orientado a la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de la red de apoyo familiar y la construcción de relaciones interpersonales saludables desde un enfoque comunitario, diferencial y preventivo. Se evidenció participación activa, disposición para el diálogo y reconocimiento del rol de los líderes como actores protectores dentro del territorio.

Se concluye que las acciones educativas en salud mental dirigidas a líderes comunitarios contribuyen a fortalecer capacidades de orientación, acompañamiento y articulación con las rutas institucionales, favoreciendo la identificación temprana de necesidades psicosociales, la reducción del estigma, la promoción del buen trato y el fortalecimiento de redes familiares y comunitarias. Se recomienda continuar con procesos de educación y acompañamiento psicosocial en Santa Cecilia, priorizando el respeto cultural, la participación comunitaria y la articulación entre salud pública, autoridades propias y servicios de salud.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE
Continuar fortaleciendo acciones educativas en salud mental, red de apoyo familiar, comunicación asertiva y convivencia comunitaria.	Equipo PIC Departamental / Psicología
Promover la identificación temprana de situaciones de riesgo psicosocial y la búsqueda oportuna de apoyo profesional.	Psicología PIC Departamental / Líderes comunitarios
Fortalecer la articulación entre líderes comunitarios, autoridades propias, familias, puesto de salud y ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico.	PIC Departamental / Liderazgo comunitario / Red institucional
Mantener espacios de diálogo comunitario que promuevan buen trato, apoyo familiar y relaciones interpersonales saludables.	Líderes comunitarios / Familias / Psicología PIC

CIERRE DE LA ACTIVIDAD

Se da por finalizada la jornada educativa en salud mental, red de apoyo familiar y relaciones interpersonales desarrollada en el corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico, con la participación de veintidós (22) líderes comunitarios de comunidades indígenas. La actividad permitió generar un espacio de orientación, sensibilización y diálogo sobre el cuidado emocional, la importancia de fortalecer las redes familiares y comunitarias, y el papel de los líderes en la promoción del bienestar, la convivencia y el acceso oportuno a apoyo institucional.

Durante el cierre se reforzó la importancia de promover la comunicación familiar, escuchar sin juzgar, fortalecer el buen trato, orientar a las personas hacia la red de apoyo disponible y mantener la articulación entre comunidad, autoridades propias y servicios de salud. Se resalta la receptividad de los líderes participantes y el compromiso del PIC Departamental para continuar promoviendo acciones de salud mental con enfoque diferencial, respeto cultural y participación comunitaria.

Finalmente, se agradece la participación de los líderes comunitarios del corregimiento de Santa Cecilia y su disposición para abordar temas relacionados con el bienestar emocional, las relaciones familiares y la convivencia





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARIA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD
SALUD PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

comunitaria, reconociendo que el fortalecimiento de las redes de apoyo constituye una estrategia fundamental para la promoción de la salud mental en el territorio.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA

Profesional de Psicología

PIC Departamental



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
	FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: Hospital San Rafael. Entorno: Rural.
 Nombre de la Actividad: Educación en salud mental, red de apoyo familiar y relaciones interpersonales.
 Tipo de actividad: Grupal. Fecha: 11/marzo/2026.
 Municipio: Pueblo Rico. Lugar: Santa Cecilia.
 Hora de Inicio: 09:00 am. Hora finalización: 12:20 pm.
 Facilitador/conferencista Fabian Armando Mosquera.

Yo Gerardo arce Con cc N° 1093532283.
 y el cargo Gobernador Certifico que el día 11 del
 mes marzo. del año 2026. se llevó a cabo la actividad
 anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicología

Entidad: HSP

Gerardo arce

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador local

Firma: Gerardo

Teléfono: _____



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud
GESTIÓN EN SALUD
DOCUMENTOS DE USO GENERAL
FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Versión: 0

Vigencia: 08-2017

EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL, RED DE APOYO FAMILIAR Y RELACIONES INTERPERSONALES



NO ACTIVIDAD: 1
NOMBRE ACTIVIDAD: EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL, RED DE APOYO FAMILIAR Y RELACIONES INTERPERSONALES
FECHA: 11 DE MARZO DE 2026
LUGAR: PUEBLO RICO CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA



NO ACTIVIDAD: 1
NOMBRE ACTIVIDAD: EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL, RED DE APOYO FAMILIAR Y RELACIONES INTERPERSONALES
FECHA: 11 DE MARZO DE 2026
LUGAR: PUEBLO RICO CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA



NO ACTIVIDAD: 1
NOMBRE ACTIVIDAD: EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL, RED DE APOYO FAMILIAR Y RELACIONES INTERPERSONALES
FECHA: 11 DE MARZO DE 2026
LUGAR: PUEBLO RICO CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA



NO ACTIVIDAD: 1
NOMBRE ACTIVIDAD: EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL, RED DE APOYO FAMILIAR Y RELACIONES INTERPERSONALES
FECHA: 11 DE MARZO DE 2026
LUGAR: PUEBLO RICO CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA



**BUEN TRATO, RED DE APOYO FAMILIAR Y CORRESPONSABILIDAD PARENTAL
- PIC DEPARTAMENTAL**

ACTA No. 4

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Corregimiento de Santa Cecilia

Fecha: 18 de marzo de 2026

Hora: 02:00 p.m. a 04:00 p.m.

Personas citadas:

- Mujeres pertenecientes a comunidades indígenas del corregimiento de Santa Cecilia, convocadas para actividad educativa en salud mental, buen trato, red de apoyo familiar y corresponsabilidad parental.
- Autoridades tradicionales, lideresas comunitarias y/o representantes de la comunidad, según disponibilidad y dinámica local.
- Profesional de Psicología del equipo PIC Departamental.
- Equipo de apoyo de las intervenciones colectivas de salud pública, de acuerdo con la programación institucional.

Asistentes:

- Dieciocho (18) mujeres de comunidades indígenas del corregimiento de Santa Cecilia, relacionadas en el listado de asistencia anexo.
- Profesional de Psicología responsable de la intervención educativa.
- Acompañamiento comunitario y/o institucional presente durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con la dinámica local.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la actividad, objetivo, metodología y acuerdos básicos de participación respetuosa.
2. Desarrollo de intervención psicoeducativa sobre buen trato, red de apoyo familiar y corresponsabilidad parental.
3. Identificación de prácticas protectoras en la familia, crianza respetuosa, comunicación y cuidado emocional.
4. Diálogo comunitario sobre percepciones, necesidades familiares y rutas de apoyo disponibles.
5. Socialización de conclusiones, compromisos y cierre de la actividad.





DESARROLLO

Objetivo de la actividad

Realizar una intervención psicoeducativa dirigida a mujeres de comunidades indígenas del corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico, orientada a fortalecer conocimientos y prácticas relacionadas con el buen trato, la red de apoyo familiar, la corresponsabilidad parental, la comunicación asertiva, la crianza respetuosa y la promoción de entornos familiares protectores, desde un enfoque diferencial, comunitario, participativo y respetuoso de la cultura local.

Descripción general de la intervención

El día 18 de marzo de 2026, en el horario comprendido entre las 02:00 p.m. y las 04:00 p.m., se desarrolló en el corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico, una actividad educativa sobre buen trato, red de apoyo familiar y corresponsabilidad parental, en el marco de las intervenciones colectivas del PIC Departamental. La jornada estuvo dirigida a mujeres de comunidades indígenas, con participación de dieciocho (18) personas, y fue liderada por el perfil de Psicología.

La intervención se desarrolló mediante una metodología grupal, educativa, participativa y culturalmente sensible, favoreciendo la escucha activa, el respeto por la palabra de las asistentes, el reconocimiento de las dinámicas familiares y comunitarias, y la promoción de prácticas de cuidado que contribuyan al bienestar emocional de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y familias.

Durante la jornada se resaltó que el buen trato no se limita a la ausencia de maltrato, sino que implica comunicación respetuosa, afecto, cuidado, límites claros, acompañamiento familiar, resolución pacífica de conflictos y responsabilidad compartida en la crianza y protección de los hijos e hijas.

Intervención realizada por Psicología

La profesional de Psicología inició la actividad con la presentación del objetivo, los alcances de la intervención y los acuerdos de participación, promoviendo un espacio seguro, respetuoso y confidencial. Se explicó la importancia del cuidado emocional en la familia y la comunidad, así como el papel de las madres, cuidadoras, familiares y redes comunitarias en la construcción de entornos protectores.

Posteriormente, se abordó el concepto de buen trato como una forma cotidiana de relación basada en el respeto, la escucha, la empatía, el cuidado, la protección y la validación emocional. Se trabajó la importancia de reconocer las necesidades de niñas, niños y adolescentes, acompañar sus emociones, establecer normas de manera respetuosa y evitar formas de comunicación que generen miedo, humillación o afectación emocional.





En relación con la red de apoyo familiar, se orientó a las participantes sobre la importancia de identificar personas de confianza dentro de la familia, la comunidad y las instituciones, que puedan brindar acompañamiento cuando existan dificultades en la crianza, conflictos familiares, sobrecarga emocional, situaciones de violencia o necesidades de orientación. Se reforzó la importancia de no asumir el cuidado de manera aislada y de fortalecer los lazos familiares y comunitarios.

Frente a la corresponsabilidad parental, se explicó que el cuidado, la crianza, la educación, la protección y el acompañamiento emocional de los hijos e hijas son responsabilidades compartidas entre madres, padres, cuidadores, familia extensa y comunidad, de acuerdo con sus roles y posibilidades. Se promovió la reflexión sobre la distribución equilibrada de responsabilidades, la comunicación entre cuidadores y la participación activa de la familia en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

La intervención mantuvo un enfoque preventivo y de promoción de la salud mental, sin realizar diagnóstico individual. Se orientó a las asistentes sobre la importancia de acudir a la E.S.E. Hospital San Rafael de Pueblo Rico, al puesto de salud, al equipo extramural o a la red institucional correspondiente cuando se identifiquen situaciones familiares que requieran acompañamiento profesional, orientación psicosocial o activación de rutas de atención.

Temas desarrollados

- Buen trato en la familia y la comunidad: respeto, escucha activa, empatía, afecto, cuidado, protección y comunicación sin violencia.
- Crianza respetuosa: establecimiento de límites claros, acompañamiento emocional, orientación con afecto y reconocimiento de las necesidades de niñas, niños y adolescentes.
- Red de apoyo familiar: identificación de personas de confianza, familia extensa, lideresas, autoridades propias, comunidad, instituciones educativas y servicios de salud.
- Corresponsabilidad parental: distribución compartida de responsabilidades en el cuidado, crianza, educación, protección y acompañamiento emocional de los hijos e hijas.
- Comunicación asertiva: expresión de necesidades, escucha sin juicio, manejo de desacuerdos y fortalecimiento del diálogo familiar.
- Relaciones interpersonales saludables: respeto por la diferencia, resolución pacífica de conflictos, solidaridad y apoyo entre mujeres, familias y comunidad.
- Autocuidado de la mujer cuidadora: reconocimiento de la sobrecarga, importancia del descanso, búsqueda de apoyo y cuidado de la salud emocional.
- Prevención de violencias y rutas de atención: orientación general sobre búsqueda de ayuda ante situaciones de violencia intrafamiliar, negligencia, maltrato o afectación emocional.
- Factores protectores familiares y comunitarios: convivencia respetuosa, participación comunitaria, cultura, diálogo, acompañamiento y fortalecimiento de vínculos.





Metodología aplicada

La metodología empleada fue participativa, grupal y adaptada a la población intervenida. Se utilizó diálogo orientado, preguntas generadoras, reflexión grupal y socialización de experiencias generales, procurando que las participantes pudieran relacionar los temas abordados con situaciones cotidianas de crianza, convivencia familiar y cuidado comunitario.

Se promovió la participación voluntaria y el respeto por las opiniones expresadas. La profesional de Psicología facilitó el reconocimiento de prácticas protectoras existentes en la comunidad y orientó sobre alternativas para fortalecer la comunicación familiar, pedir apoyo oportunamente y activar rutas institucionales cuando se presenten situaciones que superen la capacidad de acompañamiento familiar o comunitario.

Percepciones de la comunidad

- Las participantes manifestaron que el buen trato es fundamental para mejorar la convivencia familiar y comunitaria, especialmente en el cuidado de niñas, niños y adolescentes.
- Se identificó que algunas mujeres asumen múltiples responsabilidades de cuidado, hogar y acompañamiento familiar, por lo cual reconocen la necesidad de fortalecer redes de apoyo y corresponsabilidad dentro de la familia.
- La comunidad expresó interés en continuar recibiendo orientación sobre comunicación familiar, crianza respetuosa, manejo de conflictos y prevención de violencias.
- Las asistentes resaltaron la importancia de abordar estos temas con lenguaje claro, respeto por la cultura indígena y articulación con autoridades propias y lideresas comunitarias.
- Se evidenció disposición para reconocer prácticas de cuidado positivas y fortalecer mecanismos de apoyo entre mujeres, familias y comunidad.

Impacto en el grupo poblacional

- Se sensibilizó a dieciocho (18) mujeres de comunidades indígenas del corregimiento de Santa Cecilia sobre la importancia del buen trato, la crianza respetuosa y la corresponsabilidad parental.
- Se fortaleció el reconocimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales para el acompañamiento de situaciones de dificultad en la crianza o convivencia.
- Se promovió la reflexión sobre la distribución compartida de responsabilidades en el cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes.
- Se favoreció la identificación de prácticas de comunicación asertiva, escucha activa y resolución pacífica de conflictos.
- Se generó un espacio de diálogo respetuoso que permitió reconocer necesidades, percepciones y oportunidades de fortalecimiento familiar desde el PIC Departamental.





Conclusiones

La actividad permitió desarrollar un espacio educativo pertinente para mujeres de comunidades indígenas del corregimiento de Santa Cecilia, orientado al fortalecimiento del buen trato, la red de apoyo familiar y la corresponsabilidad parental desde un enfoque diferencial, comunitario y preventivo. Se evidenció participación activa, disposición para el diálogo y reconocimiento de la importancia de fortalecer vínculos familiares y comunitarios como factores protectores de la salud mental.

Se concluye que las acciones educativas dirigidas a mujeres cuidadoras y lideresas comunitarias contribuyen a la promoción de entornos familiares más seguros, respetuosos y protectores. Asimismo, permiten reducir barreras para la búsqueda de ayuda, fortalecer la comunicación familiar y promover la corresponsabilidad en el cuidado de niñas, niños y adolescentes. Se recomienda continuar con procesos de acompañamiento psicosocial, articulación con autoridades propias y socialización de rutas de atención disponibles.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE
Continuar fortaleciendo acciones educativas en buen trato, crianza respetuosa, corresponsabilidad parental y salud mental familiar en comunidades priorizadas.	Equipo PIC Departamental / Psicología
Promover la identificación de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales para el acompañamiento de mujeres, madres y cuidadoras.	Psicología PIC Departamental / Lideresas comunitarias
Socializar de manera general las rutas de atención disponibles ante situaciones de violencia intrafamiliar, afectación emocional o vulneración de derechos, respetando la confidencialidad de las personas.	PIC Departamental / E.S.E. Hospital San Rafael / Comunidad
Mantener articulación con autoridades propias, familias y servicios de salud para el acompañamiento de casos que requieran orientación o intervención individual.	Comunidad / Autoridades indígenas / Red institucional





CIERRE DE LA ACTIVIDAD

Se da por finalizada la jornada educativa sobre buen trato, red de apoyo familiar y corresponsabilidad parental desarrollada en el corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico, con la participación de dieciocho (18) mujeres de comunidades indígenas. La actividad permitió generar un espacio de orientación, sensibilización y diálogo sobre la importancia de fortalecer relaciones familiares basadas en el respeto, la comunicación, el cuidado emocional y la responsabilidad compartida en la crianza.

Durante el cierre se reforzó la importancia de promover el buen trato en la familia y la comunidad, reconocer redes de apoyo, distribuir las responsabilidades parentales y acudir oportunamente a las rutas institucionales cuando se identifiquen situaciones de violencia, sobrecarga emocional, conflicto familiar o necesidad de acompañamiento profesional.

Finalmente, se agradece la participación de las mujeres asistentes, el acompañamiento comunitario y la disposición para abordar estos temas desde el respeto cultural, la prevención y la promoción del bienestar integral. Se resalta el compromiso del PIC Departamental y del perfil de Psicología para continuar fortaleciendo acciones de salud mental familiar y comunitaria en el territorio.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA
Profesional de Psicología
PIC Departamental



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
	FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: Hospital San Rafael Entorno: Rural.
 Nombre de la Actividad: Buen trato, red de apoyo familiar y corresponsabilidad parental.
 Tipo de actividad: Grupal. Fecha: 18/ marzo/26.
 Municipio: pueblo Rico. Lugar: Santa Cecilia.
 Hora de Inicio: 02:00pm Hora finalización: 04:00pm.
 Facilitador/conferencista _____

Yo Melissa Nigireth Velez G. Con cc N° 7088330579
 y el cargo Médica Centro recuperación Atencia Certifico que el día 18 del
 mes marzo del año 2026. se llevó a cabo la actividad
 anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicología

Entidad: HSP

[Firma]

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Médica Centro recuperación

Firma: [Firma]

Teléfono: 316937714



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud
GESTIÓN EN SALUD
DOCUMENTOS DE USO GENERAL
FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Versión: 0

Vigencia: 08-2017

**EDUCACIÓN EN BUEN TRATO, RED DE APOYO FAMILIAR Y CORRESPONSABILIDAD PARENTAL -
 PIC DEPARTAMENTAL.**



NO ACTIVIDAD: 1
 NOMBRE ACTIVIDAD: EDUCACIÓN EN BUEN TRATO, RED DE APOYO FAMILIAR Y CORRESPONSABILIDAD PARENTAL - PIC DEPARTAMENTAL,
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2026
 LUGAR: PUEBLO RICO-CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA



NO ACTIVIDAD: 1
 NOMBRE ACTIVIDAD: EDUCACIÓN EN BUEN TRATO, RED DE APOYO FAMILIAR Y CORRESPONSABILIDAD PARENTAL - PIC DEPARTAMENTAL,
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2026
 LUGAR: PUEBLO RICO-CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA: PUEBLO RICO CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA



NO ACTIVIDAD: 1
 NOMBRE ACTIVIDAD: EDUCACIÓN EN BUEN TRATO, RED DE APOYO FAMILIAR Y CORRESPONSABILIDAD PARENTAL - PIC DEPARTAMENTAL,
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2026
 LUGAR: PUEBLO RICO-CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA



NO ACTIVIDAD: 1
 NOMBRE ACTIVIDAD: EDUCACIÓN EN BUEN TRATO, RED DE APOYO FAMILIAR Y CORRESPONSABILIDAD PARENTAL - PIC DEPARTAMENTAL,
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2026
 LUGAR: PUEBLO RICO-CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA



ACTA DE EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL, PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, ROL DE LA FAMILIA, RED DE APOYO Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO – COMUNIDAD DE CAÑAVERAL

PIC DEPARTAMENTAL

ACTA No. 5

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Coliseo - Comunidad de Cañaveral

Fecha: 25 de marzo de 2026

Hora: 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

Personas citadas:

- Población en general de la comunidad de Cañaveral, ubicada temporalmente en el coliseo del municipio de Pueblo Rico, convocada para actividad educativa en salud mental y fortalecimiento de redes de apoyo.
- Personas damnificadas y desplazadas de su comunidad como consecuencia de afectaciones asociadas a cambios climáticos, de acuerdo con la situación comunitaria reportada.
- Líderes comunitarios, representantes de la comunidad y/o referentes de apoyo presentes durante la jornada, según disponibilidad.
- Profesional de Psicología del equipo PIC Departamental.
- Equipo de apoyo de las intervenciones colectivas de salud pública, de acuerdo con la programación institucional.

Asistentes:

- Veinte (20) personas de la comunidad de Cañaveral, población en general, relacionadas en el listado de asistencia anexo.
- Profesional de Psicología responsable de la intervención educativa.
- Acompañamiento comunitario y/o institucional presente durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con la dinámica local.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la actividad, objetivo, metodología y acuerdos básicos de participación respetuosa.
2. Desarrollo de intervención psicoeducativa sobre salud mental, primeros auxilios psicológicos, rol de la familia, red de apoyo y prevención del suicidio.
3. Análisis participativo del factor de riesgo asociado al desplazamiento temporal y condición de damnificados por cambios climáticos.
4. Entrega y socialización de juegos didácticos sobre el rol de la familia como herramienta de educación comunitaria.
5. Orientación sobre factores protectores, signos generales de alarma emocional, rutas de atención y redes de apoyo disponibles.
6. Socialización de conclusiones, compromisos y cierre de la actividad.

DESARROLLO

Objetivo de la actividad

Versión. 04

Vigencia:08-2024





Realizar una intervención psicoeducativa dirigida a la población de la comunidad de Cañaveral ubicada en el coliseo del municipio de Pueblo Rico, orientada a fortalecer conocimientos y prácticas relacionadas con salud mental, primeros auxilios psicológicos, rol de la familia, red de apoyo, afrontamiento comunitario y prevención del suicidio, desde un enfoque diferencial, comunitario, participativo, preventivo y sensible a la situación de desplazamiento y afectación por cambios climáticos.

Descripción general de la intervención

El día 25 de marzo de 2026, en el horario comprendido entre las 10:00 a.m. y la 1:00 p.m., se desarrolló en el coliseo del municipio de Pueblo Rico una actividad educativa en salud mental, primeros auxilios psicológicos, rol de la familia, red de apoyo y prevención del suicidio, en el marco de las intervenciones colectivas del PIC Departamental. La jornada estuvo dirigida a población en general de la comunidad de Cañaveral, con participación de veinte (20) personas intervenidas, y fue liderada por el perfil de Psicología.

La intervención se orientó teniendo en cuenta que la población participante se encuentra en una condición de especial vulnerabilidad por desplazamiento temporal de su comunidad, debido a afectaciones relacionadas con cambios climáticos. Esta situación fue reconocida como un factor de riesgo psicosocial, dado que puede generar incertidumbre, alteración de rutinas, pérdida de espacios de referencia, preocupación por la vivienda, convivencia temporal en condiciones no habituales, sobrecarga familiar y aumento de tensiones emocionales.

La actividad se desarrolló mediante una metodología grupal, educativa y participativa, promoviendo la escucha activa, el respeto por la palabra de los asistentes, la validación de experiencias comunitarias y la identificación de recursos personales, familiares, comunitarios e institucionales para afrontar la situación de emergencia y fortalecer el bienestar emocional.

Intervención realizada por Psicología

La profesional de Psicología inició la jornada con la presentación del objetivo de la actividad, los alcances de la intervención y los acuerdos de participación, haciendo énfasis en la confidencialidad, el respeto, la escucha sin juicio y la importancia de reconocer las emociones como una respuesta esperada ante situaciones de alta carga emocional o cambios significativos en la vida cotidiana.

Posteriormente, se abordó el concepto de salud mental como parte fundamental del bienestar integral, explicando que el cuidado emocional es una responsabilidad individual, familiar y comunitaria. Se orientó a los participantes sobre la importancia de expresar emociones, mantener comunicación con personas de confianza, organizar rutinas posibles dentro del contexto temporal, proteger a niñas, niños, adolescentes, personas mayores y cuidadores, y buscar apoyo cuando una situación supere la capacidad de afrontamiento familiar o comunitaria.

En el componente de primeros auxilios psicológicos se brindó orientación básica sobre cómo acompañar a una persona que se encuentra afectada emocionalmente, priorizando acciones como acercarse con respeto, escuchar, brindar calma, identificar necesidades inmediatas, fortalecer la red de apoyo, evitar juicios o señalamientos y orientar hacia atención profesional cuando exista afectación emocional importante o riesgo psicosocial. Se aclaró que esta intervención no reemplaza la valoración clínica individual, sino que constituye una herramienta comunitaria inicial de apoyo y contención.

Frente a la prevención del suicidio, el abordaje se realizó desde una perspectiva educativa, preventiva y de protección comunitaria, centrada en disminuir el estigma, promover la búsqueda temprana de ayuda,





fortalecer los vínculos familiares y reconocer señales generales de alarma emocional, sin realizar diagnóstico individual. Se orientó sobre la necesidad de activar redes de apoyo y acudir a la E.S.E. Hospital San Rafael de Pueblo Rico, al puesto de salud, al equipo extramural o a la red institucional correspondiente cuando se identifiquen situaciones que requieran acompañamiento profesional.

Adicionalmente, se realizó entrega y socialización de juegos didácticos sobre el rol de la familia, utilizados como herramienta pedagógica para promover la comunicación, la cooperación, el reconocimiento de responsabilidades, el cuidado mutuo y la importancia de los vínculos protectores dentro del grupo familiar. Estos materiales fueron orientados para fortalecer la convivencia y favorecer espacios de interacción familiar durante la permanencia temporal en el coliseo.

Evaluación del factor de riesgo psicosocial asociado al desplazamiento y condición de damnificados

Durante la intervención se reconoció que la condición de desplazamiento temporal y afectación por cambios climáticos constituye un factor de riesgo para la salud mental de la comunidad, especialmente por la pérdida o modificación de los espacios habituales de vida, la incertidumbre frente al retorno, la convivencia en un lugar transitorio, la preocupación por la seguridad familiar y la posible afectación de actividades laborales, escolares, comunitarias y de cuidado.

Se orientó a la comunidad sobre la importancia de identificar tempranamente manifestaciones generales de malestar emocional, tales como cambios marcados en el estado de ánimo, aislamiento, irritabilidad, dificultad para dormir, preocupación persistente, conflictos familiares, consumo problemático de sustancias o sensación de no contar con apoyo suficiente. Se reforzó que estas situaciones requieren acompañamiento oportuno y que la búsqueda de ayuda profesional es una acción protectora.

Como factores protectores se identificaron la permanencia del grupo familiar, la solidaridad comunitaria, el liderazgo local, el acompañamiento institucional, la comunicación entre vecinos, la participación en actividades educativas y recreativas, la protección de niñas, niños y adolescentes, y la activación de rutas de atención cuando sea necesario.

Temas desarrollados

- Salud mental y bienestar integral: comprensión del cuidado emocional como parte del bienestar de las personas, familias y comunidad.
- Primeros auxilios psicológicos: escucha activa, trato respetuoso, validación emocional, identificación de necesidades inmediatas, orientación y conexión con redes de apoyo.
- Rol de la familia: importancia del acompañamiento, la comunicación, la protección, la cooperación y la distribución de responsabilidades en momentos de dificultad.
- Red de apoyo familiar y comunitaria: identificación de personas de confianza, líderes comunitarios, instituciones de salud, autoridades y equipos de apoyo disponibles.
- Prevención del suicidio: promoción de factores protectores, reducción del estigma, búsqueda temprana de ayuda y activación de rutas de atención ante situaciones de riesgo emocional.
- Afrontamiento ante desplazamiento temporal y afectación climática: manejo de incertidumbre, organización de rutinas, convivencia en espacios temporales y cuidado de grupos vulnerables.
- Comunicación asertiva y convivencia: resolución pacífica de conflictos, escucha sin juicio, respeto por las diferencias y cuidado mutuo en contextos de emergencia.





- Autocuidado emocional: descanso, expresión emocional, apoyo familiar, actividades significativas, participación comunitaria y búsqueda de orientación profesional cuando sea necesario.
- Rutas de atención y apoyo institucional: orientación general para acudir a la E.S.E. Hospital San Rafael, equipos de salud, puesto de salud, autoridades comunitarias o red institucional correspondiente.
- Uso de juegos didácticos sobre el rol de la familia: reconocimiento de funciones familiares, cooperación, cuidado, comunicación y fortalecimiento de vínculos protectores.

Metodología aplicada

La metodología utilizada fue participativa, grupal, educativa y adaptada a las condiciones de la población intervenida. Se empleó diálogo orientado, preguntas generadoras, reflexión comunitaria, socialización de experiencias generales y actividades lúdico-pedagógicas apoyadas en juegos didácticos sobre el rol de la familia.

Se promovió la participación voluntaria, el respeto por las opiniones expresadas y el reconocimiento de prácticas protectoras ya existentes en la comunidad. La profesional de Psicología facilitó la identificación de redes de apoyo, la comprensión de los efectos emocionales que pueden presentarse en una situación de desplazamiento y la importancia de pedir ayuda cuando se presenten dificultades emocionales, familiares o comunitarias.

Los juegos didácticos entregados se socializaron como una herramienta de apoyo para fortalecer el diálogo familiar, reconocer responsabilidades compartidas, favorecer la cooperación y promover espacios de interacción positiva entre integrantes de la familia, especialmente en un contexto temporal de convivencia y adaptación.

Percepciones de la comunidad

- Los participantes manifestaron que la situación de desplazamiento temporal ha generado preocupación, incertidumbre y cambios importantes en la dinámica familiar y comunitaria.
- Se identificó la necesidad de fortalecer espacios de escucha y orientación emocional para familias, cuidadores, niñas, niños, adolescentes, adultos y personas mayores afectadas por la emergencia climática.
- La comunidad expresó interés en continuar recibiendo acompañamiento en salud mental, convivencia, manejo de conflictos, primeros auxilios psicológicos y fortalecimiento de redes de apoyo.
- Los asistentes reconocieron la importancia de la familia como primera red de apoyo y del liderazgo comunitario como recurso para organizar, orientar y acompañar a quienes presenten mayor afectación emocional.
- Se valoró positivamente la entrega de juegos didácticos sobre el rol de la familia, al considerarlos útiles para promover interacción, comunicación y reflexión dentro de los hogares.
- Se resaltó la importancia de mantener articulación con el PIC Departamental, la E.S.E. Hospital San Rafael y las instituciones municipales para el acompañamiento integral de la población damnificada.

Impacto en el grupo poblacional

- Se sensibilizó a veinte (20) personas de la comunidad de Cañaveral sobre salud mental, primeros auxilios psicológicos, red de apoyo familiar y prevención del suicidio.





- Se fortaleció el reconocimiento de factores de riesgo psicosocial asociados al desplazamiento temporal y a la condición de damnificados por cambios climáticos.
- Se promovió la identificación de factores protectores familiares, comunitarios e institucionales para el cuidado emocional.
- Se orientó a la comunidad sobre la importancia de buscar ayuda temprana y activar rutas de atención ante situaciones de crisis emocional, conflicto familiar o riesgo psicosocial.
- Se entregaron y socializaron juegos didácticos sobre el rol de la familia como estrategia pedagógica para fortalecer convivencia, cooperación y comunicación familiar.
- Se generó un espacio de diálogo respetuoso que permitió reconocer necesidades, percepciones y oportunidades de acompañamiento desde el PIC Departamental.

Conclusiones

La actividad permitió desarrollar un espacio educativo pertinente para la población de la comunidad de Cañaveral ubicada en el coliseo del municipio de Pueblo Rico, orientado a la promoción de la salud mental, los primeros auxilios psicológicos, el fortalecimiento del rol de la familia, la red de apoyo y la prevención del suicidio, desde un enfoque comunitario, preventivo y sensible a la situación de desplazamiento temporal por afectaciones climáticas.

Se concluye que la condición de damnificados y desplazamiento temporal representa un factor de riesgo psicosocial que requiere acompañamiento continuo, fortalecimiento de redes de apoyo y articulación institucional. La intervención contribuyó a disminuir barreras frente a la búsqueda de ayuda, fortalecer la convivencia familiar y comunitaria, y promover prácticas protectoras para el cuidado emocional de la población.

Se recomienda continuar realizando acciones educativas y de acompañamiento psicosocial con esta comunidad, priorizando la escucha activa, la identificación temprana de situaciones de riesgo, el apoyo a familias cuidadoras, la protección de población vulnerable y la activación oportuna de rutas de atención cuando sea necesario.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE
Continuar fortaleciendo acciones educativas en salud mental, primeros auxilios psicológicos, prevención del suicidio y afrontamiento comunitario en población damnificada y desplazada temporalmente.	Equipo PIC Departamental / Psicología
Promover la identificación temprana de situaciones de riesgo psicosocial y la búsqueda oportuna de apoyo profesional.	Psicología PIC Departamental / Líderes comunitarios
Socializar de manera general las rutas de atención en salud mental y apoyo institucional disponibles para la comunidad, respetando la confidencialidad de las personas.	PIC Departamental / E.S.E. Hospital San Rafael / Comunidad
Fortalecer el rol de la familia y la red de apoyo comunitaria mediante actividades educativas, lúdicas y participativas.	Psicología PIC Departamental / Comunidad de Cañaveral
Mantener articulación con líderes comunitarios,	Comunidad / Líderes comunitarios / Red





familias, servicios de salud e instituciones municipales para el acompañamiento de casos que requieran orientación o intervención individual.

institucional

CIERRE DE LA ACTIVIDAD

Se da por finalizada la jornada educativa en salud mental, primeros auxilios psicológicos, rol de la familia, red de apoyo y prevención del suicidio desarrollada en el coliseo del municipio de Pueblo Rico con la comunidad de Cañaveral, con la participación de veinte (20) personas. La actividad permitió generar un espacio de orientación, sensibilización y diálogo sobre el cuidado emocional, la importancia de fortalecer vínculos familiares y comunitarios, y la necesidad de buscar ayuda oportunamente ante situaciones de afectación emocional o riesgo psicosocial.

Durante el cierre se reforzó que la situación de desplazamiento temporal y afectación por cambios climáticos requiere acompañamiento solidario, comunicación familiar, organización comunitaria y articulación con las instituciones disponibles. Se resaltó la importancia de escuchar sin juzgar, acompañar a las personas con mayor afectación emocional, mantener redes de apoyo activas y acudir a los servicios de salud cuando se requiera atención profesional.

Finalmente, se agradece la participación de la comunidad de Cañaveral, la disposición de los asistentes y el acompañamiento de los referentes comunitarios. Se resalta el compromiso del PIC Departamental y del perfil de Psicología para continuar promoviendo acciones de salud mental con enfoque preventivo, diferencial, comunitario y humanizado, especialmente en población afectada por situaciones de emergencia climática.

FIRMA

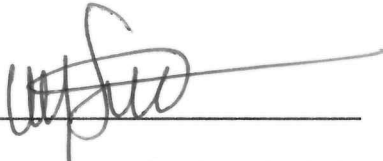
Profesional de Psicología
PIC Departamental



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
	FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: Hospital San Rafael. Entorno: Rural.
 Nombre de la Actividad: Educación en salud mental, primeros auxilios psicológicos, rol de familia, red de apoyo y prevención del suicidio.
 Tipo de actividad: Grupal. Fecha: 25 marzo 2026.
 Municipio: pablo Dices. Lugar: Catruvendel
 Hora de Inicio: 10:00 am. Hora finalización: 1:00 pm.
 Facilitador/conferencista wilmer Sierra.

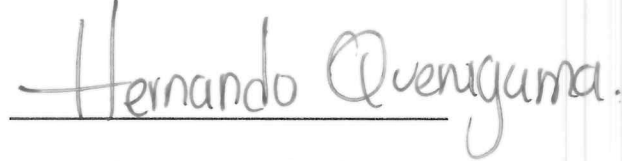
Yo Hernando Queniguma. Con cc N° 1078176297.
 y el cargo Gobernador. Certifico que el día 25 del
 mes marzo. del año 2026. se llevó a cabo la actividad
 anteriormente Referenciada.



Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicólogo

Entidad: ESE HSR



Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador.

Firma: Hernando.

Teléfono: 313607289.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD
DOCUMENTOS DE USO GENERAL

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES

Versión: 0

Vigencia: 08-2017

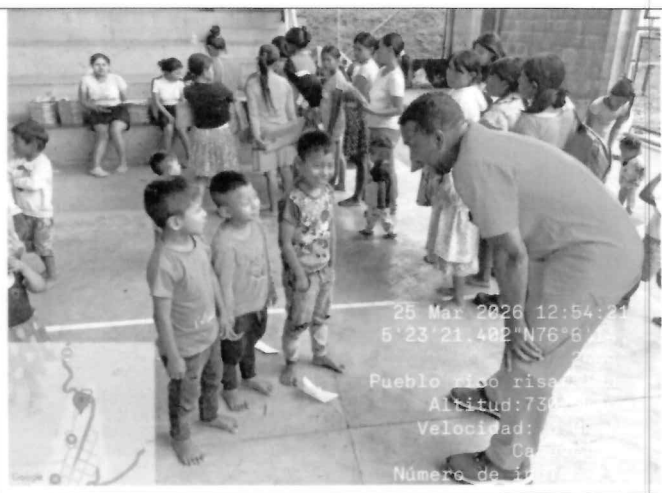


No actividad: 5

Nombre actividad: Educación en salud mental, primeros auxilios psicológicos y red de apoyo familiar - PIC departamental

Fecha: 25/03/2026

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Coliseo - Comunidad de Cañaveral



No actividad: 5

Nombre actividad: Educación en salud mental, primeros auxilios psicológicos y red de apoyo familiar - PIC departamental

Fecha: 25/03/2026

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Coliseo - Comunidad de Cañaveral



No actividad: 5

Nombre actividad: Educación en salud mental, primeros auxilios psicológicos y red de apoyo familiar - PIC departamental

Fecha: 25/03/2026

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Coliseo - Comunidad de Cañaveral



No actividad: 5

Nombre actividad: Educación en salud mental, primeros auxilios psicológicos y red de apoyo familiar - PIC departamental

Fecha: 25/03/2026

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Coliseo - Comunidad de Cañaveral



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARIA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD
SALUD PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL, CONTROL DE LAS EMOCIONES, CRIANZA POSITIVA, TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR - PIC DEPARTAMENTAL

ACTA No. 6

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Coliseo - Comunidad de Cañaveral

Fecha: 31 de marzo de 2026

Hora: 02:00 p.m. a 04:30 p.m.

Personas citadas:

- Población en general de la comunidad de Cañaveral, ubicada temporalmente en el coliseo del municipio de Pueblo Rico, convocada para actividad educativa en salud mental, convivencia familiar y prevención de violencias.
- Personas damnificadas y desplazadas de su comunidad como consecuencia de afectaciones asociadas a cambios climáticos, de acuerdo con la situación comunitaria reportada.
- Familias, cuidadores, madres, padres, adolescentes, adultos y referentes comunitarios presentes durante la jornada, según disponibilidad y dinámica local.
- Profesional de Psicología del equipo PIC Departamental.
- Equipo de apoyo de las intervenciones colectivas de salud pública, de acuerdo con la programación institucional.

Asistentes:

- Dieciséis (16) personas de la comunidad de Cañaveral, población en general, relacionadas en el listado de asistencia anexo.
- Profesional de Psicología responsable de la intervención educativa.
- Acompañamiento comunitario y/o institucional presente durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con la dinámica local.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la actividad, objetivo, metodología y acuerdos básicos de participación respetuosa.
2. Desarrollo de intervención psicoeducativa sobre salud mental, control de emociones, crianza positiva y técnicas de comunicación con niñas y niños.
3. Abordaje educativo sobre violencia de género e intrafamiliar, factores protectores y rutas de apoyo institucional.
4. Análisis participativo del factor de riesgo asociado al desplazamiento temporal y condición de damnificados por cambios climáticos.
5. Realización de actividades didácticas sobre los temas desarrollados, con énfasis en convivencia, comunicación y redes de apoyo.
6. Socialización de conclusiones, compromisos y cierre de la actividad.

DESARROLLO

Objetivo de la actividad

Realizar una intervención psicoeducativa dirigida a la población de la comunidad de Cañaveral ubicada en el coliseo del municipio de Pueblo Rico, orientada a fortalecer conocimientos y prácticas relacionadas con salud mental, control de emociones, crianza positiva, comunicación con niñas y niños, prevención de violencia de





género e intrafamiliar, identificación de redes de apoyo y activación de rutas institucionales, desde un enfoque comunitario, diferencial, participativo y preventivo.

Descripción general de la intervención

El día 31 de marzo de 2026, en el horario comprendido entre las 02:00 p.m. y las 04:30 p.m., se desarrolló en el coliseo del municipio de Pueblo Rico una actividad educativa en salud mental dirigida a la comunidad de Cañaveral, en el marco de las intervenciones colectivas del PIC Departamental. La jornada contó con la participación de dieciséis (16) personas y fue liderada por el perfil de Psicología.

La intervención se orientó teniendo en cuenta que la población participante se encuentra en una condición de especial vulnerabilidad por desplazamiento temporal de su comunidad, debido a afectaciones asociadas a cambios climáticos. Esta situación puede generar incertidumbre, cambios en la dinámica familiar, alteración de rutinas, sobrecarga emocional, tensiones en la convivencia y aumento de factores de riesgo psicosocial, por lo cual se priorizó un abordaje educativo, preventivo y de acompañamiento comunitario.

La actividad se desarrolló mediante una metodología grupal, participativa y didáctica, promoviendo la escucha activa, el respeto por la palabra de los asistentes, la validación emocional y la reflexión sobre prácticas de convivencia familiar. Se procuró emplear un lenguaje claro, cercano y contextualizado a la situación actual de la comunidad, evitando señalamientos y favoreciendo la identificación de recursos personales, familiares, comunitarios e institucionales.

Intervención realizada por Psicología

La profesional de Psicología inició la jornada con la presentación del objetivo de la actividad, los alcances de la intervención y los acuerdos básicos de participación, resaltando la importancia de mantener un espacio seguro, respetuoso, confidencial y libre de juicios. Se explicó que la salud mental hace parte del bienestar integral y que, en contextos de emergencia o desplazamiento temporal, es esperable que las familias experimenten preocupación, cansancio emocional, irritabilidad, temor, tristeza o dificultades en la convivencia.

Posteriormente, se abordó el control de las emociones como una herramienta para favorecer la convivencia y prevenir respuestas impulsivas ante situaciones de tensión. Se orientó a los participantes en el reconocimiento de emociones básicas, identificación de señales corporales de malestar, uso de pausas antes de responder, respiración consciente, expresión respetuosa de necesidades y búsqueda de apoyo cuando la situación supera los recursos personales o familiares.

En el componente de crianza positiva se trabajó la importancia de establecer vínculos afectivos, normas claras, límites respetuosos y acompañamiento constante a niñas y niños. Se explicó que la crianza positiva no significa ausencia de normas, sino acompañar con firmeza, afecto, respeto y coherencia, evitando prácticas que generen temor, humillación o afectación emocional. Se reforzó la importancia de reconocer logros, escuchar a los niños, validar sus emociones y orientar su comportamiento de manera protectora.

Frente a las técnicas de comunicación con niñas y niños, se socializaron estrategias como hablar con lenguaje sencillo, escuchar antes de corregir, ponerse a la altura del niño cuando se dialogue, nombrar las emociones, explicar las normas de forma clara, evitar gritos y amenazas, usar mensajes breves y promover acuerdos familiares. Se resaltó que una comunicación respetuosa fortalece la confianza, reduce conflictos y favorece la protección emocional de niñas, niños y adolescentes.





En relación con la violencia de género e intrafamiliar, la intervención se centró en la prevención, el reconocimiento de señales generales de alerta, la importancia de pedir ayuda oportunamente y la identificación de rutas de apoyo. Se abordó la violencia como una situación que afecta la salud mental, la seguridad, la convivencia y el desarrollo de las familias, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad, la corresponsabilidad, la comunicación y la protección de los derechos. Se orientó a los asistentes sobre la necesidad de acudir a la E.S.E. Hospital San Rafael, autoridades competentes, comisaría de familia, equipo de salud o red institucional cuando se presenten situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

La intervención mantuvo un carácter educativo y preventivo, sin realizar diagnóstico individual. Durante la sesión se favoreció la identificación de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales, y se motivó a la comunidad a fortalecer la solidaridad, la organización colectiva y la búsqueda temprana de orientación profesional ante situaciones de afectación emocional, conflictos familiares o violencia.

Evaluación del factor de riesgo psicosocial asociado al desplazamiento y condición de damnificados

Durante la actividad se reconoció que la condición de desplazamiento temporal y damnificación por cambios climáticos constituye un factor de riesgo psicosocial para la comunidad, especialmente por la pérdida temporal del entorno habitual, la convivencia en espacios colectivos, la interrupción de rutinas familiares, la incertidumbre frente al retorno, la afectación de medios de vida y la acumulación de preocupaciones en madres, padres, cuidadores, niñas, niños, adolescentes y personas mayores.

Se explicó que estas condiciones pueden favorecer tensiones familiares, dificultades para el descanso, aumento de discusiones, cambios en el comportamiento de niñas y niños, sobrecarga en cuidadores y mayor vulnerabilidad frente a situaciones de violencia o afectación emocional. Por esta razón, se enfatizó en la necesidad de fortalecer prácticas de autocuidado, comunicación respetuosa, corresponsabilidad familiar, protección de niñas y niños, organización comunitaria y acceso oportuno a rutas de apoyo.

Como factores protectores se identificaron la unión familiar, el acompañamiento comunitario, la solidaridad entre vecinos, la presencia de líderes, el apoyo institucional, el fortalecimiento de rutinas dentro de lo posible, la participación en actividades grupales, el juego como herramienta de vínculo familiar y la búsqueda temprana de ayuda ante situaciones que generen preocupación o riesgo.

Temas desarrollados

- Salud mental y bienestar integral: comprensión del cuidado emocional como parte del bienestar de las personas, familias y comunidad.
- Control de las emociones: reconocimiento de emociones, identificación de señales de malestar, pausa antes de responder, respiración, diálogo y búsqueda de apoyo.
- Crianza positiva: vínculos afectivos, límites respetuosos, normas claras, acompañamiento emocional, reconocimiento de logros y orientación sin violencia.
- Técnicas de comunicación con niñas y niños: escucha activa, lenguaje claro, validación emocional, acuerdos familiares, mensajes breves y comunicación respetuosa.
- Violencia de género e intrafamiliar: prevención, relaciones basadas en respeto e igualdad, identificación de señales generales de alerta y orientación para activar rutas de atención.
- Red de apoyo familiar y comunitaria: identificación de personas de confianza, líderes comunitarios, instituciones de salud, comisaría de familia, autoridades y equipos de apoyo disponibles.



- Convivencia en contexto de desplazamiento temporal: manejo de tensiones, organización de rutinas, corresponsabilidad en el cuidado y prevención de conflictos en espacios colectivos.
- Autocuidado de cuidadores y familias: descanso, expresión emocional, apoyo mutuo, distribución de tareas y reconocimiento de la sobrecarga emocional.
- Rutas de atención y apoyo institucional: orientación general para acudir a la E.S.E. Hospital San Rafael, equipos de salud, autoridades comunitarias o red institucional correspondiente ante situaciones de riesgo psicosocial o violencia.
- Actividades didácticas: ejercicios grupales orientados al reconocimiento de emociones, comunicación familiar, crianza positiva y prevención de violencias.

Metodología aplicada

La metodología utilizada fue participativa, grupal, educativa y adaptada a las condiciones de la población intervenida. Se empleó diálogo orientado, preguntas generadoras, reflexión comunitaria, socialización de experiencias generales, ejercicios de reconocimiento emocional y actividades didácticas relacionadas con los temas desarrollados.

Dentro de las actividades didácticas se trabajaron ejercicios de identificación de emociones, dinámica de pausa y respiración para el manejo de respuestas impulsivas, tarjetas de comunicación positiva para practicar frases de cuidado y orientación con niñas y niños, y análisis de situaciones familiares cotidianas para promover alternativas de crianza respetuosa y resolución pacífica de conflictos.

Se promovió la participación voluntaria, el respeto por las opiniones expresadas y el reconocimiento de prácticas protectoras ya existentes en la comunidad. La profesional de Psicología facilitó la identificación de redes de apoyo, la reflexión sobre la corresponsabilidad familiar y la importancia de activar rutas institucionales cuando se presenten situaciones de violencia, afectación emocional o riesgo para niñas, niños, adolescentes, mujeres o integrantes del grupo familiar.

Percepciones de la comunidad

- Los participantes manifestaron que la situación de desplazamiento temporal ha generado cambios en la convivencia, preocupación por el futuro y necesidad de fortalecer la comunicación dentro de las familias.
- Se identificó interés en contar con herramientas prácticas para manejar emociones, disminuir discusiones y responder de manera más tranquila ante situaciones de tensión.
- La comunidad expresó que la crianza de niñas y niños se vuelve más compleja en contextos de emergencia, por lo cual se valoró la orientación sobre límites respetuosos, rutinas y comunicación afectiva.
- Se reconoció la importancia de hablar sobre violencia de género e intrafamiliar desde la prevención, el respeto y la búsqueda de ayuda oportuna, evitando normalizar situaciones que afecten la dignidad o la seguridad de las personas.
- Los asistentes valoraron las actividades didácticas como una forma sencilla de aprender, participar y reflexionar sobre la familia, la comunicación y el cuidado emocional.
- Se resaltó la importancia de mantener articulación con el PIC Departamental, la E.S.E. Hospital San Rafael y las instituciones municipales para el acompañamiento integral de la población damnificada.

Impacto en el grupo poblacional

- Se sensibilizó a dieciséis (16) personas de la comunidad de Cañaveral sobre salud mental, control emocional, crianza positiva, comunicación con niñas y niños y prevención de violencias.
- Se fortaleció el reconocimiento del desplazamiento temporal y la condición de damnificados por cambios climáticos como factores de riesgo psicosocial que requieren acompañamiento y redes de apoyo.
- Se promovió la identificación de estrategias de regulación emocional y comunicación respetuosa para mejorar la convivencia familiar y comunitaria.





- Se brindaron herramientas educativas para favorecer la crianza positiva y la protección emocional de niñas, niños y adolescentes.
- Se orientó a la comunidad sobre la importancia de activar rutas de atención ante situaciones de violencia de género, violencia intrafamiliar, conflicto familiar o afectación emocional.
- Se generó un espacio de diálogo y participación que permitió reconocer necesidades, percepciones y oportunidades de acompañamiento desde el PIC Departamental.

Conclusiones

La actividad permitió desarrollar un espacio educativo pertinente para la población de la comunidad de Cañaveral ubicada en el coliseo del municipio de Pueblo Rico, orientado a la promoción de la salud mental, el control de emociones, la crianza positiva, la comunicación con niñas y niños y la prevención de violencia de género e intrafamiliar. Se evidenció participación activa, disposición para el diálogo y reconocimiento de la importancia de fortalecer la convivencia familiar en contextos de emergencia y desplazamiento temporal.

Se concluye que la condición de damnificados y desplazamiento temporal representa un factor de riesgo psicosocial que puede afectar la estabilidad emocional, las dinámicas familiares y la convivencia comunitaria. Por ello, se requiere continuar fortaleciendo acciones educativas, acompañamiento psicosocial, redes de apoyo y articulación institucional con enfoque preventivo, diferencial y comunitario.

Se recomienda mantener la continuidad de intervenciones desde el PIC Departamental, con énfasis en salud mental, prevención de violencias, cuidado de niñas, niños y adolescentes, fortalecimiento familiar, rutas de atención y apoyo comunitario para la población afectada por cambios climáticos.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE
Continuar fortaleciendo acciones educativas en salud mental, control de emociones, crianza positiva, comunicación familiar y prevención de violencias en la comunidad de Cañaveral.	Equipo PIC Departamental / Psicología
Promover la identificación temprana de situaciones de riesgo psicosocial, violencia de género o intrafamiliar y la búsqueda oportuna de apoyo profesional e institucional.	Psicología PIC Departamental / Líderes comunitarios
Socializar de manera general las rutas de atención disponibles para casos de violencia, afectación emocional, conflicto familiar o vulneración de derechos, respetando la confidencialidad de las personas.	PIC Departamental / E.S.E. Hospital San Rafael / Red institucional
Fortalecer actividades didácticas y comunitarias que favorezcan el rol protector de la familia, la comunicación respetuosa y el cuidado emocional de niñas, niños y adolescentes.	Psicología PIC Departamental / Comunidad de Cañaveral
Mantener articulación con referentes comunitarios e instituciones municipales para el acompañamiento integral de la población damnificada y desplazada temporalmente.	Comunidad / Líderes comunitarios / Red institucional

CIERRE DE LA ACTIVIDAD

Se da por finalizada la jornada educativa en salud mental, control de emociones, crianza positiva, técnicas de comunicación con niñas y niños, violencia de género e intrafamiliar, desarrollada en el coliseo del municipio de Pueblo Rico con la comunidad de Cañaveral, con la participación de dieciséis (16) personas. La actividad permitió generar un espacio de orientación, sensibilización y diálogo sobre el cuidado emocional, la convivencia familiar, la protección de niñas, niños y adolescentes y la importancia de activar redes de apoyo ante situaciones de riesgo.





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARIA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD
SALUD PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

Durante el cierre se reforzó que la condición de desplazamiento temporal y afectación por cambios climáticos requiere acompañamiento solidario, comunicación familiar, corresponsabilidad en el cuidado, prevención de violencias y articulación con la red institucional. Se invitó a los participantes a continuar aplicando las herramientas trabajadas, fortalecer el diálogo en el hogar, reconocer oportunamente situaciones de tensión y acudir a la E.S.E. Hospital San Rafael o a las entidades competentes cuando se requiera orientación o atención.

Finalmente, se agradece la participación de la comunidad de Cañaveral, la disposición de los asistentes y el acompañamiento de los referentes comunitarios. Se resalta el compromiso del PIC Departamental y del perfil de Psicología para continuar promoviendo acciones de salud mental, fortalecimiento familiar y prevención de violencias con enfoque diferencial, comunitario y humanizado.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA

Profesional de Psicología
PIC Departamental



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
	FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: Hospital San Rafael. Entorno: Penal.

Nombre de la Actividad: Educación en salud mental, control de las emociones, crianzas, positiva, técnicas de comunicación violencia de género I.F.

Tipo de actividad: Grupal. Fecha: 31/marzo/26.

Municipio: pueblo Rico Lugar: Caravenal.

Hora de Inicio: 02:00 pm. Hora finalización: 4:30 pm.

Facilitador/conferencista Fabian armando mosquera

Yo Hernando Queniguma. Con cc N° 1078176297.

y el cargo Gobernador local. Certifico que el día 31 del mes marzo. del año 2026 se llevó a cabo la actividad anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicología

Entidad: HSR

Hernando Queniguma.

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador.

Firma: Hernando.

Teléfono: 3136073289.



DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD
DOCUMENTOS DE USO GENERAL

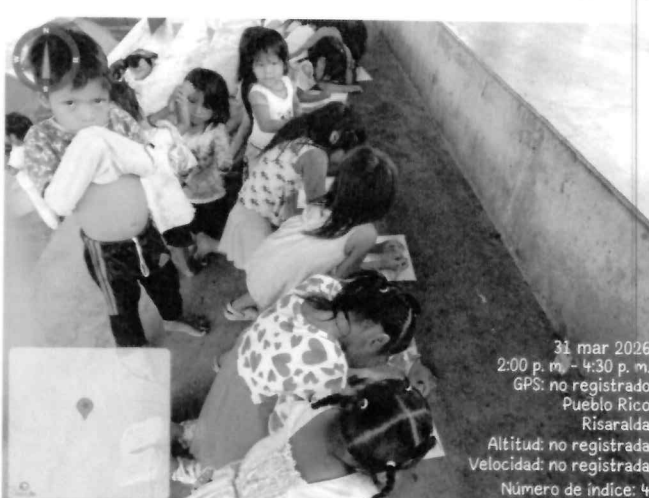
FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES

Versión: 0

Vigencia: 08-2017



31 mar 2026
2:00 p. m. - 4:30 p. m.
GPS: no registrado
Pueblo Rico
Risaralda
Altitud: no registrada
Velocidad: no registrada
Número de índice: 3



31 mar 2026
2:00 p. m. - 4:30 p. m.
GPS: no registrado
Pueblo Rico
Risaralda
Altitud: no registrada
Velocidad: no registrada
Número de índice: 4

No actividad: 6

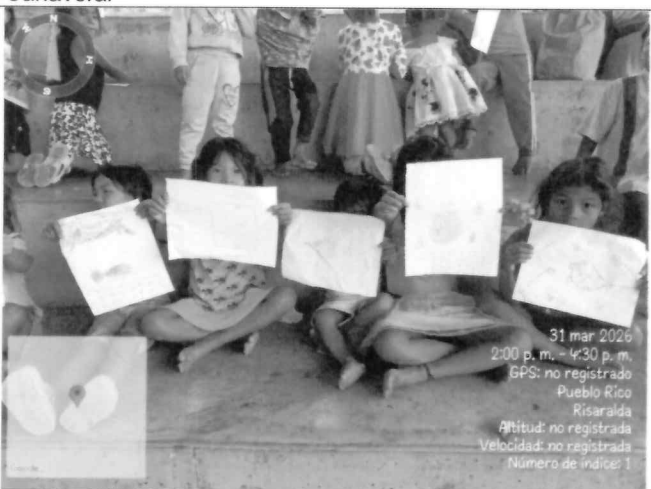
Nombre actividad: Educación en salud mental, control de las emociones, crianza positiva, técnicas de comunicación con los niños, violencia de género e intrafamiliar - PIC departamental
Fecha: 31/03/2026

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Coliseo - Comunidad de Cañaveral

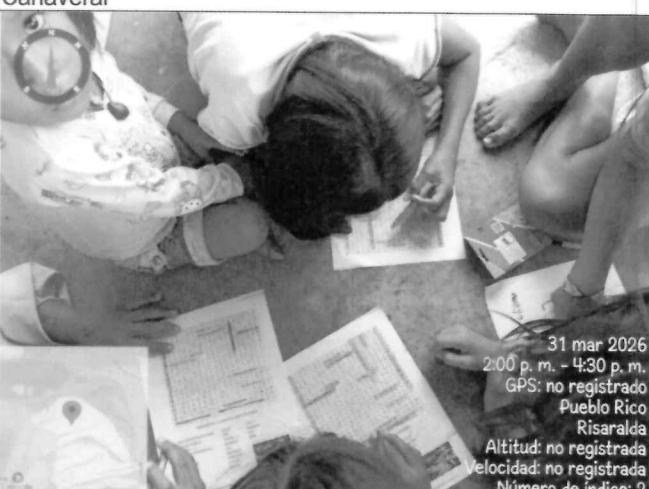
No actividad: 6

Nombre actividad: Educación en salud mental, control de las emociones, crianza positiva, técnicas de comunicación con los niños, violencia de género e intrafamiliar - PIC departamental
Fecha: 31/03/2026

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Coliseo - Comunidad de Cañaveral



31 mar 2026
2:00 p. m. - 4:30 p. m.
GPS: no registrado
Pueblo Rico
Risaralda
Altitud: no registrada
Velocidad: no registrada
Número de índice: 1



31 mar 2026
2:00 p. m. - 4:30 p. m.
GPS: no registrado
Pueblo Rico
Risaralda
Altitud: no registrada
Velocidad: no registrada
Número de índice: 2

No actividad: 6

Nombre actividad: Educación en salud mental, control de las emociones, crianza positiva, técnicas de comunicación con los niños, violencia de género e intrafamiliar - PIC departamental
Fecha: 31/03/2026

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Coliseo - Comunidad de Cañaveral

No actividad: 6

Nombre actividad: Educación en salud mental, control de las emociones, crianza positiva, técnicas de comunicación con los niños, violencia de género e intrafamiliar - PIC departamental
Fecha: 31/03/2026

Lugar: Municipio de Pueblo Rico - Coliseo - Comunidad de Cañaveral

	Fecha de notificación	Fecha de seguimiento	Nombre Completo	Tipo de documento	Numero de documento	Edad	Sexo	Residencia	Telefono	Observaciones
1	10/01/2026	3/02/2026	JHON JAIRO BUCAMA ARCE	RC	1093544695	11	M	CANCHIDO	3104356442	
2	16/01/2026	27/02/2026	ERNESTINA NEQUITO GONZALEZ	TI	1093536732	14	F	CORTIJO	3146773619	
3	20/01/2026	20/02/2026	YORDAN CHALARCA DELGADO	RC	1093544684	9	M	LLORAUDO	3009016685	
4	21/01/2026	21/02/2026	AIMAR BORJA CAMPO QUERAGAMA	RC	1088365264	7	M	KEMBERDE	SIN INFORMACIÓN	
5	23/01/2026	4/03/2026	YOSTIN BOROCUARA VISCUNA	RC	1093544529	1	M	CUNA GITTO	3126894561	
6	24/01/2026	24/02/2026	EDWAR ISAIAS NEQUITA NENGARABE	RC	1093545164	4	M	SANTA CECILIA		
7	26/01/2026	12/02/2026	EMMANUEL QUERAGAMA ARIAS	RC	1093544628	1	M	KEMBERDE	3136462795	
8	26/01/2026	27/02/2026	CALIXTO GUATIQUEI GONZALEZ	RC	1093544612	1	M	CUNA GITTO	3197401698	
9	27/01/2026	4/03/2026	MARIA VALERIA NENGARABE NEMBAREGAMA	RC	1093544677	10	F	DOKABU	SIN INFORMACIÓN	
10	29/01/2026	12/03/2026	MARLO GONZALEZ NATURO	RC	1093544612	1	M	CORTIJO	3117382106	
11	04/02/2026	12/03/2026	KARINES NEQUETA DORIGAMA	RC	1093544373	1	F	CUNA GITTO	3197522244	
12	05/02/2026	13/03/2026	REYKON NEQUITO QUERAGAMA	RC	1093543929	3	M	CUNA GITTO	3145943101	
13	11/02/2026	19/03/2026	JUAN DANIEL RESTREPO QUERAGAMA	RC	1049666154	1	M	BAJO GITTO	3124794006	
14	13/02/2026	23/03/2026	ANTONELLA BOTOMA QUERAGAMA	RC	1093544648	1	F	SANTA TERESA	SIN INFORMACION	
15	18/02/2026	24/03/2026	KEYLA MURRI MAMUNDIA	RC	1093544652	11	F	CHIFA	SIN INFORMACION	
16	03/03/2026	20/03/2026	ARIANA NARIQUIAZA MAMUNDIA	RC	1093544458	1	F	DOKABU	3162928674	
17	05/03/2026	10/03/2026	ELDER MARINO SIAGAMA PALACIO	RC	1093544987	8	M	ANGOSTURA	SIN INFORMACIÓN	
18	19/03/2026	24/01/1900	GABRIELA NEQUITO RESTREPO	RC	1093545296	5	F	EL CORTIJO	SIN INFORMACIÓN	
19	7/03/2026	21/03/2026	YESICA ANDREA SIAGAMA GONZALEZ	RC	1093543062	3	F	BORDO	SIN INFORMACIÓN	
20	15/03/2026	26/03/2026	LEVNERSON SANTA BOROCUARA	RC	1093544668	1	M	WAIZUR	SIN INFORMACIÓN	

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

**INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL,
ORIENTACIÓN EN NEGLEGENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE
APOYO Y CRIANZA POSITIVA**

ACTA N°1

Lugar: Centro de recuperación nutricional, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 04/03/2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Yostin Borocuara Viscuña, **R.C:** 1.093.544.529 **Edad:** 1 año 3 meses

Acompañante: Berthalicia Viscuña González **C.C:** 1.078.178.143

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, específicamente a la madre y al niño, en el marco atención nutricional, debido a la presencia de indicadores asociados a desnutrición y posibles factores de vulnerabilidad que podrían estar afectando el adecuado ejercicio de los derechos del menor. Se busca identificar factores de riesgo y protección relacionados con la dinámica familiar, estado emocional de la madre, prácticas de crianza, red de apoyo y condiciones de cuidado que influyen en el bienestar integral del niño.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria del niño, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada. En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y el menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas del niño. Sin embargo, se identifican algunas dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación, estrés y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos del niño.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por el estado nutricional del menor. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas.

No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual. Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar se percibe limitada, conformada principalmente por familiares cercanos que brindan ayuda ocasional. Se recomienda fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales que favorezcan la garantía de derechos y disminuyan los factores de vulnerabilidad presentes.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Reconocimiento oportuno de señales de alarma en salud y nutrición.
- Establecimiento de rutinas de alimentación.
- Promoción de hábitos saludables.
- Estimulación temprana.
- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo del niño.

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación sobre las implicaciones físicas, emocionales y sociales de la desnutrición infantil.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Orientación sobre prácticas de alimentación adecuadas según las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.
- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado y nutrición del menor. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales y médicas establecidas para el menor.
3. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
4. Establecer rutinas de alimentación, descanso y estimulación acordes a la edad del niño.
5. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
6. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
7. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
8. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
9. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.
10. Participar activamente en procesos educativos sobre nutrición, salud infantil y desarrollo integral.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral del niño, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

Se enfatiza en la necesidad de reconocer al niño como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El establecimiento de rutinas saludables de alimentación, sueño e higiene.
- La estimulación temprana mediante el juego, la comunicación y la interacción diaria.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

- El uso de normas y límites claros sin recurrir a castigos físicos o prácticas de maltrato.
- La observación permanente de señales de alarma relacionadas con el estado de salud y nutrición del niño.
- La corresponsabilidad familiar en la protección y garantía de los derechos de la infancia.

La madre participa activamente durante el espacio de orientación, manifestando comprensión frente a las recomendaciones brindadas y disposición para fortalecer sus habilidades parentales.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA MADRE:

Como resultado del proceso de atención psicológica, la madre establece los siguientes compromisos:

1. Garantizar la asistencia del niño a los controles médicos, nutricionales y psicosociales programados.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales orientadas por el equipo interdisciplinario.
3. Implementar rutinas de alimentación acordes a la edad y necesidades del menor.
4. Fortalecer las manifestaciones de afecto, acompañamiento y estimulación diaria.
5. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud y bienestar del niño, informando al equipo profesional cuando sea necesario.
6. Participar activamente en los espacios educativos relacionados con crianza positiva, nutrición y garantía de derechos.
7. Gestionar y fortalecer el apoyo de familiares o personas significativas que contribuyan al cuidado integral del menor.
8. Aplicar estrategias de autocuidado y manejo emocional que favorezcan su bienestar psicológico y desempeño en el rol parental.

La madre expresa aceptación y compromiso frente a los acuerdos establecidos, reconociendo la importancia de su participación activa en el proceso de recuperación y desarrollo integral del niño.

PLAN DE SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO:

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la valoración inicial, se considera pertinente realizar seguimiento psicológico periódico orientado a:

- Monitorear las condiciones de cuidado y protección del niño.
- Verificar la adherencia a las recomendaciones brindadas por el equipo interdisciplinario.
- Fortalecer competencias parentales y prácticas de crianza positiva.
- Favorecer el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.
- Realizar acompañamiento en salud mental a la madre y demás cuidadores significativos.
- Identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con negligencia, vulneración de derechos o afectaciones emocionales.
- Promover el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Se programa seguimiento psicológico mensual y/o según evolución del caso, priorizando el acompañamiento continuo a la familia hasta evidenciar estabilidad en las condiciones de cuidado, adherencia al tratamiento nutricional y fortalecimiento de factores protectores familiares.

CONCEPTO FINAL:

Desde el área de Psicología se concluye que la familia presenta factores de vulnerabilidad asociados principalmente a condiciones socioeconómicas limitadas, escasa red de apoyo y necesidades de

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

fortalecimiento en competencias parentales, aspectos que podrían influir en el estado nutricional y bienestar integral del niño.

No obstante, se identifican factores protectores relacionados con la disposición de la madre para participar en el proceso de atención, su interés por adquirir herramientas para el cuidado adecuado del menor y la presencia de vínculo afectivo significativo con el niño.

Se recomienda continuar con seguimiento interdisciplinario y acompañamiento psicosocial permanente, orientado a la mitigación de factores de riesgo, fortalecimiento de prácticas de crianza positiva y promoción de entornos protectores que favorezcan la recuperación nutricional y el desarrollo integral del menor.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA
FIRMA

Profesional de Psicología
PIC Departamental

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
	FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: ESE San Rafael Entorno: Rural

Nombre de la Actividad: Seguimiento individual en Salud
Mental

Tipo de actividad: individual Fecha: 04/03/2026

Municipio: Pueblo Rico Lugar: Centro de Recuperación Nutricional.

Hora de Inicio: 10:00 am Hora finalización: 12:00 pm

Facilitador/conferencista Fabian A. Masquero Povedo

Yo Melissa Velez Giraldo Con cc N° 1088338579
y el cargo Médica de CEN Certifico que el día 04 del
mes Marzo del año 2026 se llevó a cabo la actividad
anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO M.

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicología

Entidad: ESE San Rafael

Melissa Velez Giraldo

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Médica

Firma: [Firma]

Teléfono: 3116937719

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

*Anexos: listados de asistencia
Registro fotográfico
otrol*

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p>04 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Centro de recuperación nutricional Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 1</p>	 <p>04 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Centro de recuperación nutricional Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 2</p>
<p>Actividad: Intervención Individual y escucha activa Fecha: 04-03-2026 Ubicación: Centro de recuperación nutricional, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: Intervención Individual y escucha activa Fecha: 04-03-2026 Ubicación: Centro de recuperación nutricional, Pueblo Rico, Risaralda</p>
 <p>04 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Centro de recuperación nutricional Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 3</p>	 <p>04 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Centro de recuperación nutricional Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 4</p>
<p>Actividad: Intervención Individual y escucha activa Fecha: 04-03-2026 Ubicación: Centro de recuperación nutricional, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: Intervención Individual y escucha activa Fecha: 04-03-2026 Ubicación: Centro de recuperación nutricional, Pueblo Rico, Risaralda</p>

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL, ORIENTACIÓN EN NEGLEGENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE APOYO Y CRIANZA POSITIVA

ACTA N°2

Lugar: Canchido, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 03-02-2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Jhon Jairo Bucama Arce, **RC:** 1.093.544.695, **Edad:** 11 meses

Acompañante: Virgelina Arce Oqui **C.C:** 1.078.178.286

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, con énfasis en la madre y el niño, en el marco de la atención individual en salud mental desarrollada desde el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), teniendo en cuenta la identificación de indicadores asociados a desnutrición y posibles factores de vulnerabilidad psicosocial que podrían estar incidiendo en el adecuado ejercicio y garantía de los derechos fundamentales del menor.

Durante el proceso de valoración se lleva a cabo un abordaje integral orientado a identificar factores de riesgo y factores protectores presentes en el entorno familiar, explorando aspectos relacionados con la dinámica intrafamiliar, las condiciones socioemocionales de la madre, las prácticas de crianza implementadas en el hogar, la calidad del vínculo afectivo madre-hijo, las redes de apoyo familiares e institucionales y las condiciones generales de cuidado, protección y acompañamiento brindadas al niño.

Asimismo, se indaga sobre antecedentes relevantes asociados al contexto familiar, condiciones económicas, acceso a servicios de salud, hábitos alimentarios, rutinas de cuidado, manejo emocional y estrategias utilizadas por la madre frente a las necesidades físicas y emocionales del menor, permitiendo identificar posibles situaciones de negligencia, sobrecarga emocional, dificultades en pautas de crianza o factores estresores que puedan estar afectando el desarrollo integral del niño.

La intervención psicológica se orienta desde un enfoque de atención integral, diferencial y de derechos, promoviendo espacios de escucha activa, orientación psicoeducativa y fortalecimiento de capacidades parentales, con el propósito de favorecer entornos protectores, prácticas de crianza positiva y acciones de corresponsabilidad familiar que contribuyan al bienestar físico, emocional y nutricional del menor. De igual manera, se establecen recomendaciones y compromisos dirigidos al fortalecimiento del cuidado integral,

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

seguimiento en salud mental y articulación con redes de apoyo institucional y comunitario, según las necesidades identificadas durante la valoración.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria del niño, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada.

En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y el menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas del niño. Sin embargo, se identifican algunas dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación, estrés y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos del niño.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por el estado nutricional del menor. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas.

No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar identificada durante el proceso de valoración se percibe limitada y con escasa capacidad de acompañamiento permanente, encontrándose conformada principalmente por algunos familiares cercanos que brindan apoyo de manera ocasional ante situaciones específicas relacionadas con el cuidado del niño y las necesidades básicas del hogar. Sin embargo, dicho acompañamiento no se evidencia como una red sólida, constante y estructurada que permita garantizar un soporte integral frente a las condiciones de vulnerabilidad presentes en el entorno familiar.

Durante la intervención se identifican posibles factores asociados a sobrecarga en las responsabilidades de cuidado por parte de la madre, así como limitaciones en el acceso oportuno a recursos emocionales, sociales e institucionales que favorezcan el fortalecimiento del entorno protector del menor. Lo anterior podría incidir en la capacidad de respuesta familiar frente a situaciones relacionadas con la salud, nutrición, bienestar emocional y garantía de derechos del niño, especialmente en contextos donde existen condiciones de riesgo psicosocial y dificultades socioeconómicas.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Reconocimiento oportuno de señales de alarma en salud y nutrición.
- Establecimiento de rutinas de alimentación.
- Promoción de hábitos saludables.
- Estimulación temprana.
- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo del niño.

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación sobre las implicaciones físicas, emocionales y sociales de la desnutrición infantil.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Orientación sobre prácticas de alimentación adecuadas según las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.
- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado y nutrición del menor. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales y médicas establecidas para el menor.
3. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
4. Establecer rutinas de alimentación, descanso y estimulación acordes a la edad del niño.
5. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
6. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
7. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
8. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
9. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.
10. Participar activamente en procesos educativos sobre nutrición, salud infantil y desarrollo integral.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral del niño, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

Se enfatiza en la necesidad de reconocer al niño como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El establecimiento de rutinas saludables de alimentación, sueño e higiene.
- La estimulación temprana mediante el juego, la comunicación y la interacción diaria.
- El uso de normas y límites claros sin recurrir a castigos físicos o prácticas de maltrato.
- La observación permanente de señales de alarma relacionadas con el estado de salud y nutrición del niño.
- La corresponsabilidad familiar en la protección y garantía de los derechos de la infancia.

La madre participa activamente durante el espacio de orientación, manifestando comprensión frente a las recomendaciones brindadas y disposición para fortalecer sus habilidades parentales.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA MADRE:

Como resultado del proceso de atención psicológica, la madre establece los siguientes compromisos:

1. Garantizar la asistencia del niño a los controles médicos, nutricionales y psicosociales programados.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales orientadas por el equipo interdisciplinario.
3. Implementar rutinas de alimentación acordes a la edad y necesidades del menor.
4. Fortalecer las manifestaciones de afecto, acompañamiento y estimulación diaria.
5. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud y bienestar del niño, informando al equipo profesional cuando sea necesario.
6. Participar activamente en los espacios educativos relacionados con crianza positiva, nutrición y garantía de derechos.
7. Gestionar y fortalecer el apoyo de familiares o personas significativas que contribuyan al cuidado integral del menor.
8. Aplicar estrategias de autocuidado y manejo emocional que favorezcan su bienestar psicológico y desempeño en el rol parental.

La madre expresa aceptación y compromiso frente a los acuerdos establecidos, reconociendo la importancia de su participación activa en el proceso de recuperación y desarrollo integral del niño.

PLAN DE SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO:

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la valoración inicial, se considera pertinente realizar seguimiento psicológico periódico orientado a:

- Monitorear las condiciones de cuidado y protección del niño.
- Verificar la adherencia a las recomendaciones brindadas por el equipo interdisciplinario.
- Fortalecer competencias parentales y prácticas de crianza positiva.
- Favorecer el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.
- Realizar acompañamiento en salud mental a la madre y demás cuidadores significativos.
- Identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con negligencia, vulneración de derechos o afectaciones emocionales.
- Promover el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Se programa seguimiento psicológico mensual y/o según evolución del caso, priorizando el acompañamiento continuo a la familia hasta evidenciar estabilidad en las condiciones de cuidado, adherencia al tratamiento nutricional y fortalecimiento de factores protectores familiares.

CONCEPTO FINAL:

Desde el área de Psicología se concluye que la familia presenta factores de vulnerabilidad asociados principalmente a condiciones socioeconómicas limitadas, escasa red de apoyo y necesidades de fortalecimiento en competencias parentales, aspectos que podrían influir en el estado nutricional y bienestar integral del niño.

No obstante, se identifican factores protectores relacionados con la disposición de la madre para participar en el proceso de atención, su interés por adquirir herramientas para el cuidado adecuado del menor y la presencia de vínculo afectivo significativo con el niño.

Se recomienda continuar con seguimiento interdisciplinario y acompañamiento psicosocial permanente, orientado a la mitigación de factores de riesgo, fortalecimiento de prácticas de crianza positiva y promoción de entornos protectores que favorezcan la recuperación nutricional y el desarrollo integral del menor.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA
FIRMA

Profesional de Psicología
 PIC Departamental



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD
DOCUMENTOS DE USO GENERAL

FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES

Versión: 1

Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: ESE San Rafael Entorno: Rural disperso

Nombre de la Actividad: Seguimiento individual en Salud Mental

Tipo de actividad: Individual Fecha: 03-02-2026

Municipio: Pueblo Rico Lugar: Candindo

Hora de Inicio: 10:00 AM Hora finalización: 12:00 PM

Facilitador/conferencista Fabian A. Mosquero Povedo

Yo Leonardo Niza Con cc N° 1135184623
y el cargo Gobernador Certifico que el día 03 del
mes 02 del año 2026 se llevó a cabo la actividad
anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO M.

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicólogo

Entidad: ESE San Rafael

Leonardo Niza

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador

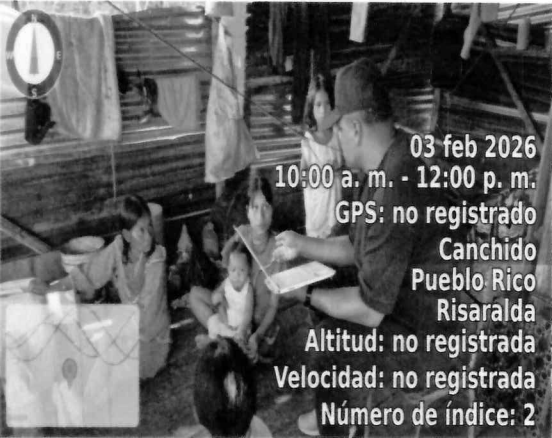
Firma: LEO NIZA

Teléfono: 3052762987

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

Anexos: listados de asistencia
Registro fotográfico
otrol

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p align="right">03 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Canchido Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 1</p>	 <p align="right">03 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Canchido Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 2</p>
<p>Actividad: intervención individual y escucha activa Fecha: 03-02-2026 Ubicación: Canchido, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: intervención individual y escucha activa Fecha: 03-02-2026 Ubicación: Canchido, Pueblo Rico, Risaralda</p>
 <p align="right">03 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Canchido Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 3</p>	 <p align="right">03 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Canchido Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 4</p>
<p>Actividad: intervención individual y escucha activa Fecha: 03-02-2026 Ubicación: Canchido, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: intervención individual y escucha activa Fecha: 03-02-2026 Ubicación: Canchido, Pueblo Rico, Risaralda</p>

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL, ORIENTACIÓN EN NEGLEGENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE APOYO Y CRIANZA POSITIVA

ACTA N°3

Lugar: Resguardo el cortijo, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 27/02/2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Ernestina Nequito González, **TI:** 1.093.536.732, **Edad:** 14 años

Acompañante: Berthalia González, **C.C:** 1.093.544.223

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, específicamente a la madre y al niño, en el marco atención y seguimientos por PIC, debido a la presencia de indicadores asociados a posibles factores de vulnerabilidad que podrían estar afectando el adecuado ejercicio de los derechos del menor. Se busca identificar factores de riesgo y protección relacionados con la dinámica familiar, estado emocional de la madre, prácticas de crianza, red de apoyo y condiciones de cuidado que influyen en el bienestar integral del niño.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria de la niña, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada.

En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y la menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas y cuidados que la niña requiere. Sin embargo, se identifican algunas

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas en manifestación de afecto, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos de la niña.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por la vulnerabilidad del entorno y territorio en el que vive. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas.

No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual. Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar se percibe limitada, conformada principalmente por familiares cercanos que brindan ayuda ocasional. Se recomienda fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales que favorezcan la garantía de derechos y disminuyan los factores de vulnerabilidad presentes.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo de la menor

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

- Orientación sobre las implicaciones físicas y emocionales.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.
- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.
- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
3. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
4. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
5. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
6. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
7. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral de la niña, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

Se enfatiza en la necesidad de reconocer a la niña, como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El uso de normas y límites claros sin recurrir a castigos físicos o prácticas de maltrato.
- La observación permanente de señales de alarma relacionadas con el estado de salud de la niña.
- La corresponsabilidad familiar en la protección y garantía de los derechos de la infancia.

La madre participa activamente durante el espacio de orientación, manifestando comprensión frente a las recomendaciones brindadas y disposición para fortalecer sus habilidades parentales.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA MADRE:

Como resultado del proceso de atención psicológica, la madre establece los siguientes compromisos:

1. Fortalecer las manifestaciones de afecto
2. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud y bienestar de la niña, informando al equipo profesional cuando sea necesario.
3. Participar activamente en los espacios educativos relacionados con crianza positiva, nutrición y garantía de derechos.
4. Gestionar y fortalecer el apoyo de familiares o personas significativas que contribuyan al cuidado integral del menor.
5. Aplicar estrategias de autocuidado y manejo emocional que favorezcan su bienestar psicológico y desempeño en el rol parental.

La madre expresa aceptación y compromiso frente a los acuerdos establecidos, reconociendo la importancia de su participación activa.

PLAN DE SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO:

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la valoración inicial, se considera pertinente realizar seguimiento psicológico periódico orientado a:

- Monitorear las condiciones de cuidado y protección de la menor
- Verificar la adherencia a las recomendaciones brindadas por el equipo interdisciplinario.
- Fortalecer competencias parentales y prácticas de crianza positiva.
- Favorecer el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

- Realizar acompañamiento en salud mental a la madre y demás cuidadores significativos.
- Identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con negligencia, vulneración de derechos o afectaciones emocionales.
- Promover el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Se programa seguimiento psicológico mensual y/o según evolución del caso, priorizando el acompañamiento continuo a la familia hasta evidenciar estabilidad en las condiciones de cuidado, adherencia al tratamiento nutricional y fortalecimiento de factores protectores familiares.

CONCEPTO FINAL:

Desde el área de Psicología se concluye que la familia presenta factores de vulnerabilidad asociados principalmente a condiciones socioeconómicas limitadas, escasa red de apoyo y necesidades de fortalecimiento en competencias parentales, aspectos que podrían influir en el bienestar integral de la menor

No obstante, se identifican factores protectores relacionados con la disposición de la madre para participar en el proceso de atención, su interés por adquirir herramientas para el cuidado adecuado del menor y la presencia de vínculo afectivo significativo con la niña.

Se recomienda continuar con seguimiento interdisciplinario y acompañamiento psicosocial permanente, orientado a la mitigación de factores de riesgo, fortalecimiento de prácticas de crianza positiva y promoción de entornos protectores que favorezcan la recuperación nutricional y el desarrollo integral del menor.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA

Profesional de Psicología
PIC Departamental

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
	FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: ESE San Rafael Entorno: Rural disperso

Nombre de la Actividad: Seguimiento individual en Salud Mental

Tipo de actividad: individual Fecha: 17-02-2026

Municipio: Pueblo Rico Lugar: Comunidad de Corrijo

Hora de Inicio: 10:00 AM Hora finalización: 12:00 PM

Facilitador/conferencista Fabian A. Masquera

Yo Elmer Aguagana Gonzales Con cc N° 1093187473

y el cargo Gobernador local Certifico que el día 17 del mes 02 del año 2026 se llevó a cabo la actividad anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO M.

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicología

Entidad: ESE San Rafael

Elmer Aguagana G.

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador

Firma: Elmer Aguagana

Teléfono: 3206247451

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

*Anexos: listados de asistencia
Registro fotográfico
otro/*

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p>27 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cortijo Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 1</p>	 <p>27 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cortijo Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 2</p>
<p>Actividad: intervención individual y escucha activa Fecha: 27-02-2026 Ubicación: Cortijo, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: intervención individual y escucha activa Fecha: 27-02-2026 Ubicación: Cortijo, Pueblo Rico, Risaralda</p>
 <p>27 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cortijo Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 3</p>	 <p>27 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cortijo Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 4</p>
<p>Actividad: intervención individual y escucha activa Fecha: 27-02-2026 Ubicación: Cortijo, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: intervención individual y escucha activa Fecha: 27-02-2026 Ubicación: Cortijo, Pueblo Rico, Risaralda</p>

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

**INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL,
ORIENTACIÓN EN NEGLEGENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE
APOYO Y CRIANZA POSITIVA**

ACTA N°4

Lugar: Centro de recuperación nutricional, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 20/02/2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Yordan Chalarca Delgado, **R.C:** 1.093.544.884 **Edad:** 11 meses

Acompañante: Maria Milbia Delgado Antivia **C.C:** 1.093.535.260

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, específicamente a la madre y al niño, en el marco atención nutricional, debido a la presencia de indicadores asociados a desnutrición y posibles factores de vulnerabilidad que podrían estar afectando el adecuado ejercicio de los derechos del menor. Se busca identificar factores de riesgo y protección relacionados con la dinámica familiar, estado emocional de la madre, prácticas de crianza, red de apoyo y condiciones de cuidado que influyen en el bienestar integral del niño.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria del niño, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada. En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y el menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas del niño. Sin embargo, se identifican algunas dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación, estrés y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos del niño.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por el estado nutricional del menor. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas.

No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual. Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar se percibe limitada, conformada principalmente por familiares cercanos que brindan ayuda ocasional. Se recomienda fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales que favorezcan la garantía de derechos y disminuyan los factores de vulnerabilidad presentes.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Reconocimiento oportuno de señales de alarma en salud y nutrición.
- Establecimiento de rutinas de alimentación.
- Promoción de hábitos saludables.
- Estimulación temprana.
- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo del niño.

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación sobre las implicaciones físicas, emocionales y sociales de la desnutrición infantil.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Orientación sobre prácticas de alimentación adecuadas según las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.
- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.
- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado y nutrición del menor. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales y médicas establecidas para el menor.
3. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
4. Establecer rutinas de alimentación, descanso y estimulación acordes a la edad del niño
5. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
6. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
7. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
8. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
9. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.
10. Participar activamente en procesos educativos sobre nutrición, salud infantil y desarrollo integral.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral del niño, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

Se enfatiza en la necesidad de reconocer al niño como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El establecimiento de rutinas saludables de alimentación, sueño e higiene.
- La estimulación temprana mediante el juego, la comunicación y la interacción diaria.
- El uso de normas y límites claros sin recurrir a castigos físicos o prácticas de maltrato.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

- La observación permanente de señales de alarma relacionadas con el estado de salud y nutrición del niño
- La corresponsabilidad familiar en la protección y garantía de los derechos de la infancia.

La madre participa activamente durante el espacio de orientación, manifestando comprensión frente a las recomendaciones brindadas y disposición para fortalecer sus habilidades parentales.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA MADRE:

Como resultado del proceso de atención psicológica, la madre establece los siguientes compromisos:

1. Garantizar la asistencia del niño a los controles médicos, nutricionales y psicosociales programados.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales orientadas por el equipo interdisciplinario.
3. Implementar rutinas de alimentación acordes a la edad y necesidades del menor.
4. Fortalecer las manifestaciones de afecto, acompañamiento y estimulación diaria.
5. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud y bienestar del niño, informando al equipo profesional cuando sea necesario.
6. Participar activamente en los espacios educativos relacionados con crianza positiva, nutrición y garantía de derechos.
7. Gestionar y fortalecer el apoyo de familiares o personas significativas que contribuyan al cuidado integral del menor.
8. Aplicar estrategias de autocuidado y manejo emocional que favorezcan su bienestar psicológico y desempeño en el rol parental.

La madre expresa aceptación y compromiso frente a los acuerdos establecidos, reconociendo la importancia de su participación activa en el proceso de recuperación y desarrollo integral del niño

PLAN DE SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO:

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la valoración inicial, se considera pertinente realizar seguimiento psicológico periódico orientado a:

- Monitorear las condiciones de cuidado y protección del niño
- Verificar la adherencia a las recomendaciones brindadas por el equipo interdisciplinario.
- Fortalecer competencias parentales y prácticas de crianza positiva.
- Favorecer el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.
- Realizar acompañamiento en salud mental a la madre y demás cuidadores significativos.
- Identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con negligencia, vulneración de derechos o afectaciones emocionales.
- Promover el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Se programa seguimiento psicológico mensual y/o según evolución del caso, priorizando el acompañamiento continuo a la familia hasta evidenciar estabilidad en las condiciones de cuidado, adherencia al tratamiento nutricional y fortalecimiento de factores protectores familiares.

CONCEPTO FINAL:

Desde el área de Psicología se concluye que la familia presenta factores de vulnerabilidad asociados principalmente a condiciones socioeconómicas limitadas, escasa red de apoyo y necesidades de fortalecimiento en competencias parentales, aspectos que podrían influir en el estado nutricional y bienestar integral del niño

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

No obstante, se identifican factores protectores relacionados con la disposición de la madre para participar en el proceso de atención, su interés por adquirir herramientas para el cuidado adecuado del menor y la presencia de vínculo afectivo significativo con el niño

Se recomienda continuar con seguimiento interdisciplinario y acompañamiento psicosocial permanente, orientado a la mitigación de factores de riesgo, fortalecimiento de prácticas de crianza positiva y promoción de entornos protectores que favorezcan la recuperación nutricional y el desarrollo integral del menor.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA

Profesional de Psicología
PIC Departamental

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
	FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: ESE San Rafael Entorno: Rural

Nombre de la Actividad: Seguimiento individual en Salud Mental

Tipo de actividad: individual Fecha: 20-02-2026

Municipio: Pueblo Rico Lugar: Centro de Pawiación

Hora de Inicio: 10:00 am Hora finalización: 12:00 pm

Facilitador/conferencista Fabian A. Masquera Robledo

Yo Melissa Velez Giraldo Con cc N° 1088338579
y el cargo Médica del CEN Certifico que el día 20 del
mes 02 del año 2026 se llevó a cabo la actividad
anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO M.

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicólogo

Entidad: ESE San Rafael

Melissa Velez Giraldo

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Médica

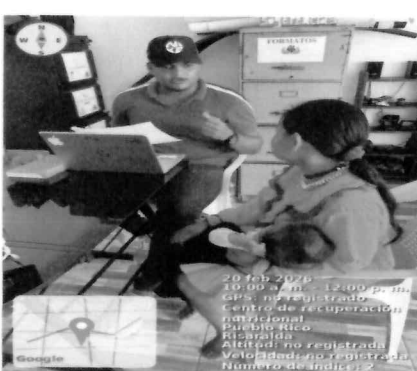
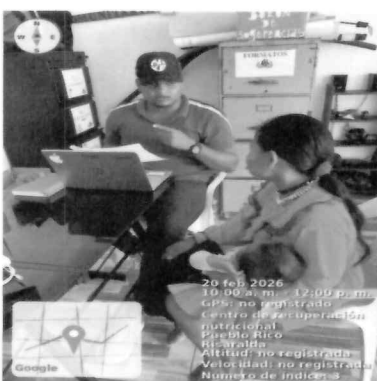
Firma: [Firma]

Teléfono: 3116937719

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD GESTIÓN SALUD PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

*Anexos: listados de asistencia
Registro fotográfico
otrol*

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
<p>Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 20-02-2026 Ubicación: Centro de recuperación nutricional, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 20-02-2026 Ubicación: Centro de recuperación nutricional, Pueblo Rico, Risaralda</p>
	
<p>Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 20-02-2026 Ubicación: Centro de recuperación nutricional, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 20-02-2026 Ubicación: Centro de recuperación nutricional, Pueblo Rico, Risaralda</p>

Fecha: 10-02-16
 Lugar: C. Pampelona

Evología

NOMBRE DEL PROCESO plan de intervenciones colectivas PIC
 NOMBRE SUBPROCESO plan de intervenciones colectivas PIC
 LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS - COMUNIDADES

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	Edad	Sexo	Etnia	Población										Institución Educativa	Institución Organizacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Zona		Firma	Autorización del uso de datos	
						Mayor de 60 años	Entre 50 y 59 años	Entre 40 y 49 años	Entre 30 y 39 años	Entre 20 y 29 años	Entre 10 y 19 años	Menor de 10 años	Indígena	Afrodescendiente	Blanca	Urbano	Rural								SI	NO
1	Jordan Chabaca	25117884	17	M	Indígena																					
2																										
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										
11																										
12																										
13																										

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

**INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL,
ORIENTACIÓN EN NEGLEGENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE
APOYO Y CRIANZA POSITIVA**

ACTA N°5

Lugar: Comunidad de Kemberde, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 21/02/2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Aimar Borja Campo, R.C: 1088365264 **Edad:** 1 año

Acompañante: Luz Edelmira Queragama Naturo – C.C: 1135184241

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, específicamente a la madre y al niño, en el marco atención nutricional, debido a la presencia de indicadores asociados a desnutrición y posibles factores de vulnerabilidad que podrían estar afectando el adecuado ejercicio de los derechos del menor. Se busca identificar factores de riesgo y protección relacionados con la dinámica familiar, estado emocional de la madre, prácticas de crianza, red de apoyo y condiciones de cuidado que influyen en el bienestar integral del niño.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria del niño, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada. En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y el menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas del niño. Sin embargo, se identifican algunas dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación, estrés y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos del niño.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por el estado nutricional del menor. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas.

No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual. Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar se percibe limitada, conformada principalmente por familiares cercanos que brindan ayuda ocasional. Se recomienda fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales que favorezcan la garantía de derechos y disminuyan los factores de vulnerabilidad presentes.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Reconocimiento oportuno de señales de alarma en salud y nutrición.
- Establecimiento de rutinas de alimentación.
- Promoción de hábitos saludables.
- Estimulación temprana.
- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo del niño.

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación sobre las implicaciones físicas, emocionales y sociales de la desnutrición infantil.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Orientación sobre prácticas de alimentación adecuadas según las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.
- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.
- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado y nutrición del menor. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales y médicas establecidas para el menor.
3. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
4. Establecer rutinas de alimentación, descanso y estimulación acordes a la edad del niño.
5. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
6. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
7. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
8. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
9. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.
10. Participar activamente en procesos educativos sobre nutrición, salud infantil y desarrollo integral.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral del niño, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

Se enfatiza en la necesidad de reconocer al niño como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El establecimiento de rutinas saludables de alimentación, sueño e higiene.
- La estimulación temprana mediante el juego, la comunicación y la interacción diaria.
- El uso de normas y límites claros sin recurrir a castigos físicos o prácticas de maltrato.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

- La observación permanente de señales de alarma relacionadas con el estado de salud y nutrición del niño.
- La corresponsabilidad familiar en la protección y garantía de los derechos de la infancia.

La madre participa activamente durante el espacio de orientación, manifestando comprensión frente a las recomendaciones brindadas y disposición para fortalecer sus habilidades parentales.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA MADRE:

Como resultado del proceso de atención psicológica, la madre establece los siguientes compromisos:

1. Garantizar la asistencia del niño a los controles médicos, nutricionales y psicosociales programados.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales orientadas por el equipo interdisciplinario.
3. Implementar rutinas de alimentación acordes a la edad y necesidades del menor.
4. Fortalecer las manifestaciones de afecto, acompañamiento y estimulación diaria.
5. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud y bienestar del niño, informando al equipo profesional cuando sea necesario.
6. Participar activamente en los espacios educativos relacionados con crianza positiva, nutrición y garantía de derechos.
7. Gestionar y fortalecer el apoyo de familiares o personas significativas que contribuyan al cuidado integral del menor.
8. Aplicar estrategias de autocuidado y manejo emocional que favorezcan su bienestar psicológico y desempeño en el rol parental.

La madre expresa aceptación y compromiso frente a los acuerdos establecidos, reconociendo la importancia de su participación activa en el proceso de recuperación y desarrollo integral del niño.

PLAN DE SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO:

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la valoración inicial, se considera pertinente realizar seguimiento psicológico periódico orientado a:

- Monitorear las condiciones de cuidado y protección del niño.
- Verificar la adherencia a las recomendaciones brindadas por el equipo interdisciplinario.
- Fortalecer competencias parentales y prácticas de crianza positiva.
- Favorecer el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.
- Realizar acompañamiento en salud mental a la madre y demás cuidadores significativos.
- Identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con negligencia, vulneración de derechos o afectaciones emocionales.
- Promover el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Se programa seguimiento psicológico mensual y/o según evolución del caso, priorizando el acompañamiento continuo a la familia hasta evidenciar estabilidad en las condiciones de cuidado, adherencia al tratamiento nutricional y fortalecimiento de factores protectores familiares.

CONCEPTO FINAL:

Desde el área de Psicología se concluye que la familia presenta factores de vulnerabilidad asociados principalmente a condiciones socioeconómicas limitadas, escasa red de apoyo y necesidades de fortalecimiento en competencias parentales, aspectos que podrían influir en el estado nutricional y bienestar integral del niño.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

No obstante, se identifican factores protectores relacionados con la disposición de la madre para participar en el proceso de atención, su interés por adquirir herramientas para el cuidado adecuado del menor y la presencia de vínculo afectivo significativo con el niño.

Se recomienda continuar con seguimiento interdisciplinario y acompañamiento psicosocial permanente, orientado a la mitigación de factores de riesgo, fortalecimiento de prácticas de crianza positiva y promoción de entornos protectores que favorezcan la recuperación nutricional y el desarrollo integral del menor.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA

Profesional de Psicología
PIC Departamental



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD
DOCUMENTOS DE USO GENERAL

FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES

Versión: 1

Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: ESE San Rafael Entorno: Rural disperso

Nombre de la Actividad: Seguimiento individual en Salud
Mental.

Tipo de actividad: Individual Fecha: 21-02-2026

Municipio: Pueblo Rico Lugar: Remedios

Hora de Inicio: 10:00AM Hora finalización: 12:00 PM

Facilitador/conferencista Fabian A. Masquera Pobleto

Yo Arley Querafama Con cc N° 1093533297
y el cargo Gobernador local Certifico que el día 21 del
mes 02 del año 2026 se llevó a cabo la actividad
anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO M.

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicólogo

Entidad: ESE San Rafael

Arley Querafama

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador

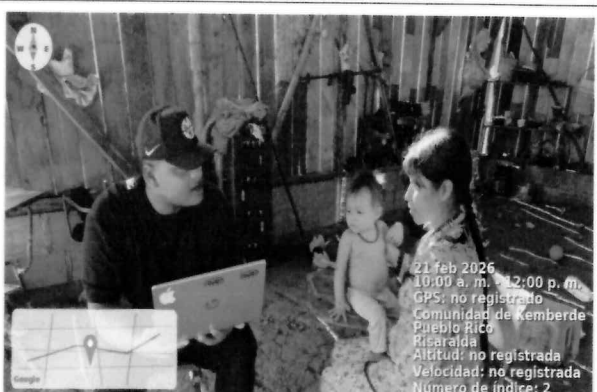
Firma: Arley Querafama

Teléfono: 3203496135

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

*Anexos: listados de asistencia
Registro fotográfico
otro/*

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p>21 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Comunidad de Kemberde Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 1</p>	 <p>21 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Comunidad de Kemberde Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 2</p>
<p>Actividad: intervención individual y escucha activa Fecha: 21-02-2026 Ubicación: Comunidad de Kemberde, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: intervención individual y escucha activa Fecha: 21-02-2026 Ubicación: Comunidad de Kemberde, Pueblo Rico, Risaralda</p>
 <p>21 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Comunidad de Kemberde Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 3</p>	 <p>21 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Comunidad de Kemberde Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 4</p>
<p>Actividad: intervención individual y escucha activa Fecha: 21-02-2026 Ubicación: Comunidad de Kemberde, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: intervención individual y escucha activa Fecha: 21-02-2026 Ubicación: Comunidad de Kemberde, Pueblo Rico, Risaralda</p>



DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

21-02-26
Lumbade

21-02-26
Lumbade

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud Departamental
NOMBRE DEL PROCESO plan de intervenciones colectivas PIC
NOMBRE SUBPROCESO plan de intervenciones colectivas PIC
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS - COMUNIDADES

Fecha: 21-02-26
Lugar: Lumbade

Nombre de la reunión:

Asistencia Técnica:

Capacitación:

Beneficiarios:

Programa:

Facilitador/Conferencia:

ZONA:

URBANO:

RURAL:

MUNICIPIO:

DIRECCION:

CORREO ELECTRONICO:

TELÉFONO:

ENTIDAD ORGANIZADORA
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

DISCAPACIDAD:

Población:

Información Étnica:

Edad:

Sexo:

Cédula:

Nombres y Apellidos:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

SI

NO

Versión: 05
Vigencia: 08-2024

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

**INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL,
ORIENTACIÓN EN NEGLENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE
APOYO Y CRIANZA POSITIVA**

ACTA N°6

Lugar: Resguardo Bajo Embordo, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 21/03/2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Yesica Andrea Siagama González, R.C: 1093543062 **Edad:** 3 año 2 meses

Acompañante: Gloria Patricia González Siagama, C.C: 1005020557

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, específicamente a la madre y al niño, en el marco atención nutricional, debido a la presencia de indicadores asociados a desnutrición y posibles factores de vulnerabilidad que podrían estar afectando el adecuado ejercicio de los derechos del menor. Se busca identificar factores de riesgo y protección relacionados con la dinámica familiar, estado emocional de la madre, prácticas de crianza, red de apoyo y condiciones de cuidado que influyen en el bienestar integral del niño.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Entrevista semiestructurada.
- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria de la niña, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada. En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y el menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas de la niña. Sin embargo, se identifican algunas dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación, estrés y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos de la niña.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por el estado nutricional del menor. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas.

No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual. Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar se percibe limitada, conformada principalmente por familiares cercanos que brindan ayuda ocasional. Se recomienda fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales que favorezcan la garantía de derechos y disminuyan los factores de vulnerabilidad presentes.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Reconocimiento oportuno de señales de alarma en salud y nutrición.
- Establecimiento de rutinas de alimentación.
- Promoción de hábitos saludables.
- Estimulación temprana.
- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo de la niña.

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación sobre las implicaciones físicas, emocionales y sociales de la desnutrición infantil.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Orientación sobre prácticas de alimentación adecuadas según las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.
- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado y nutrición del menor. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales y médicas establecidas para el menor.
3. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
4. Establecer rutinas de alimentación, descanso y estimulación acordes a la edad de la niña.
5. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
6. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
7. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
8. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
9. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.
10. Participar activamente en procesos educativos sobre nutrición, salud infantil y desarrollo integral.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral de la niña, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

Se enfatiza en la necesidad de reconocer a la niña como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El establecimiento de rutinas saludables de alimentación, sueño e higiene.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

- La estimulación temprana mediante el juego, la comunicación y la interacción diaria.
- El uso de normas y límites claros sin recurrir a castigos físicos o prácticas de maltrato.
- La observación permanente de señales de alarma relacionadas con el estado de salud y nutrición de la niña
- La corresponsabilidad familiar en la protección y garantía de los derechos de la infancia.

La madre participa activamente durante el espacio de orientación, manifestando comprensión frente a las recomendaciones brindadas y disposición para fortalecer sus habilidades parentales.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA MADRE:

Como resultado del proceso de atención psicológica, la madre establece los siguientes compromisos:

1. Garantizar la asistencia de la niña a los controles médicos, nutricionales y psicosociales programados.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales orientadas por el equipo interdisciplinario.
3. Implementar rutinas de alimentación acordes a la edad y necesidades del menor.
4. Fortalecer las manifestaciones de afecto, acompañamiento y estimulación diaria.
5. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud y bienestar de la niña, informando al equipo profesional cuando sea necesario.
6. Participar activamente en los espacios educativos relacionados con crianza positiva, nutrición y garantía de derechos.
7. Gestionar y fortalecer el apoyo de familiares o personas significativas que contribuyan al cuidado integral del menor.
8. Aplicar estrategias de autocuidado y manejo emocional que favorezcan su bienestar psicológico y desempeño en el rol parental.

La madre expresa aceptación y compromiso frente a los acuerdos establecidos, reconociendo la importancia de su participación activa en el proceso de recuperación y desarrollo integral de la niña.

PLAN DE SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO:

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la valoración inicial, se considera pertinente realizar seguimiento psicológico periódico orientado a:

- Monitorear las condiciones de cuidado y protección de la niña.
- Verificar la adherencia a las recomendaciones brindadas por el equipo interdisciplinario.
- Fortalecer competencias parentales y prácticas de crianza positiva.
- Favorecer el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.
- Realizar acompañamiento en salud mental a la madre y demás cuidadores significativos.
- Identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con negligencia, vulneración de derechos o afectaciones emocionales.
- Promover el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Se programa seguimiento psicológico mensual y/o según evolución del caso, priorizando el acompañamiento continuo a la familia hasta evidenciar estabilidad en las condiciones de cuidado, adherencia al tratamiento nutricional y fortalecimiento de factores protectores familiares.

CONCEPTO FINAL:

Desde el área de Psicología se concluye que la familia presenta factores de vulnerabilidad asociados principalmente a condiciones socioeconómicas limitadas, escasa red de apoyo y necesidades de

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

fortalecimiento en competencias parentales, aspectos que podrían influir en el estado nutricional y bienestar integral de la niña

No obstante, se identifican factores protectores relacionados con la disposición de la madre para participar en el proceso de atención, su interés por adquirir herramientas para el cuidado adecuado del menor y la presencia de vínculo afectivo significativo con la niña

Se recomienda continuar con seguimiento interdisciplinario y acompañamiento psicosocial permanente, orientado a la mitigación de factores de riesgo, fortalecimiento de prácticas de crianza positiva y promoción de entornos protectores que favorezcan la recuperación nutricional y el desarrollo integral del menor.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA

Profesional de Psicología
PIC Departamental

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES	
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: ESE San Rafael Entorno: Rural disperso

Nombre de la Actividad: Seguimiento en individual en Salud Mental

Tipo de actividad: Individual Fecha: 21-03-2026

Municipio: Pueblo Rico Lugar: Bajo Embordo

Hora de Inicio: 10:00 am Hora finalización: 12:00 pm

Facilitador/conferencista Fabian A. Mosquera Pobleda

Yo _____ Con cc N° _____

y el cargo _____ Certifico que el día 21 del

mes 03 del año 2026 se llevó a cabo la actividad

anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO M.

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicologo

Entidad: ESE San Rafael

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador

Firma: _____

Teléfono: _____

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD GESTIÓN SALUD PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

*Anexos: listados de asistencia
Registro fotográfico
otro/*

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p>21 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Resguardo Bajo Embordo Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 1</p>	 <p>21 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Resguardo Bajo Embordo Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 2</p>
<p>Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 21-03-2026 Ubicación: Resguardo Bajo Embordo, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 21-03-2026 Ubicación: Resguardo Bajo Embordo, Pueblo Rico, Risaralda</p>
 <p>21 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Resguardo Bajo Embordo Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 3</p>	 <p>21 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Resguardo Bajo Embordo Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 4</p>
<p>Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 21-03-2026 Ubicación: Resguardo Bajo Embordo, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 21-03-2026 Ubicación: Resguardo Bajo Embordo, Pueblo Rico, Risaralda</p>

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

**INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL,
ORIENTACIÓN EN NEGLEGENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE
APOYO Y CRIANZA POSITIVA**

ACTA N°7

Lugar: Resguardo Waisur, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 26/03/2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Leynerson Santa Borocuara, R.C: 1093544868 **Edad:** 1 año 2 meses

Acompañante: Amparo Borocuara Dogenesama, C.C: 1093532083

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, específicamente a la madre y al niño, en el marco atención nutricional, debido a la presencia de indicadores asociados a desnutrición y posibles factores de vulnerabilidad que podrían estar afectando el adecuado ejercicio de los derechos del menor. Se busca identificar factores de riesgo y protección relacionados con la dinámica familiar, estado emocional de la madre, prácticas de crianza, red de apoyo y condiciones de cuidado que influyen en el bienestar integral del niño.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria del niño, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada. En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y el menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas del niño. Sin embargo, se identifican algunas dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación, estrés y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos del niño.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por el estado nutricional del menor. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas.

No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual. Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar se percibe limitada, conformada principalmente por familiares cercanos que brindan ayuda ocasional. Se recomienda fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales que favorezcan la garantía de derechos y disminuyan los factores de vulnerabilidad presentes.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Reconocimiento oportuno de señales de alarma en salud y nutrición.
- Establecimiento de rutinas de alimentación.
- Promoción de hábitos saludables.
- Estimulación temprana.
- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo del niño.

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación sobre las implicaciones físicas, emocionales y sociales de la desnutrición infantil.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Orientación sobre prácticas de alimentación adecuadas según las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.
- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.
- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD GESTIÓN SALUD PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado y nutrición del menor. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales y médicas establecidas para el menor.
3. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
4. Establecer rutinas de alimentación, descanso y estimulación acordes a la edad del niño.
5. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
6. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
7. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
8. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
9. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.
10. Participar activamente en procesos educativos sobre nutrición, salud infantil y desarrollo integral.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral del niño, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

Se enfatiza en la necesidad de reconocer al niño como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El establecimiento de rutinas saludables de alimentación, sueño e higiene.
- La estimulación temprana mediante el juego, la comunicación y la interacción diaria.
- El uso de normas y límites claros sin recurrir a castigos físicos o prácticas de maltrato.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

- La observación permanente de señales de alarma relacionadas con el estado de salud y nutrición del niño.
- La corresponsabilidad familiar en la protección y garantía de los derechos de la infancia.

La madre participa activamente durante el espacio de orientación, manifestando comprensión frente a las recomendaciones brindadas y disposición para fortalecer sus habilidades parentales.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA MADRE:

Como resultado del proceso de atención psicológica, la madre establece los siguientes compromisos:

1. Garantizar la asistencia del niño a los controles médicos, nutricionales y psicosociales programados.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales orientadas por el equipo interdisciplinario.
3. Implementar rutinas de alimentación acordes a la edad y necesidades del menor.
4. Fortalecer las manifestaciones de afecto, acompañamiento y estimulación diaria.
5. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud y bienestar del niño, informando al equipo profesional cuando sea necesario.
6. Participar activamente en los espacios educativos relacionados con crianza positiva, nutrición y garantía de derechos.
7. Gestionar y fortalecer el apoyo de familiares o personas significativas que contribuyan al cuidado integral del menor.
8. Aplicar estrategias de autocuidado y manejo emocional que favorezcan su bienestar psicológico y desempeño en el rol parental.

La madre expresa aceptación y compromiso frente a los acuerdos establecidos, reconociendo la importancia de su participación activa en el proceso de recuperación y desarrollo integral del niño.

PLAN DE SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO:

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la valoración inicial, se considera pertinente realizar seguimiento psicológico periódico orientado a:

- Monitorear las condiciones de cuidado y protección del niño.
- Verificar la adherencia a las recomendaciones brindadas por el equipo interdisciplinario.
- Fortalecer competencias parentales y prácticas de crianza positiva.
- Favorecer el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.
- Realizar acompañamiento en salud mental a la madre y demás cuidadores significativos.
- Identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con negligencia, vulneración de derechos o afectaciones emocionales.
- Promover el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Se programa seguimiento psicológico mensual y/o según evolución del caso, priorizando el acompañamiento continuo a la familia hasta evidenciar estabilidad en las condiciones de cuidado, adherencia al tratamiento nutricional y fortalecimiento de factores protectores familiares.

CONCEPTO FINAL:

Desde el área de Psicología se concluye que la familia presenta factores de vulnerabilidad asociados principalmente a condiciones socioeconómicas limitadas, escasa red de apoyo y necesidades de fortalecimiento en competencias parentales, aspectos que podrían influir en el estado nutricional y bienestar integral del niño.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

No obstante, se identifican factores protectores relacionados con la disposición de la madre para participar en el proceso de atención, su interés por adquirir herramientas para el cuidado adecuado del menor y la presencia de vínculo afectivo significativo con el niño.

Se recomienda continuar con seguimiento interdisciplinario y acompañamiento psicosocial permanente, orientado a la mitigación de factores de riesgo, fortalecimiento de prácticas de crianza positiva y promoción de entornos protectores que favorezcan la recuperación nutricional y el desarrollo integral del menor.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA

Profesional de Psicología
PIC Departamental

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
	FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: ESE San Rafael Entorno: Rural disperso

Nombre de la Actividad: Seguimiento individual en Salud
Mental.

Tipo de actividad: Individual Fecha: 26-03-2026

Municipio: Pueblo Rico Lugar: Wansor

Hora de Inicio: 9:00 am Hora finalización: 12:00 pm

Facilitador/conferencista Fabian A. Mosquera Poblede

Yo Robinson Santa Borawara Con cc N° 1007214613
 y el cargo Gobernador Certifico que el día 26 del
 mes 03 del año 2026 se llevó a cabo la actividad
 anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO M

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicólogo

Entidad: ESE San Rafael

Robinson Santa B.

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador

Firma: Robinson Santa

Teléfono: 317 213087



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD
DOCUMENTOS DE USO GENERAL

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES

Versión: 0

Vigencia: 08-2017

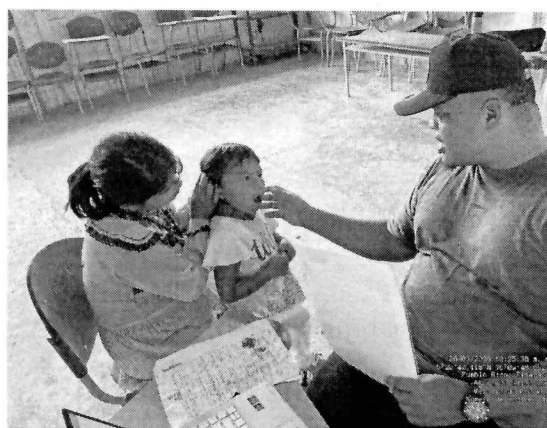


No actividad: 7

Nombre actividad: INTERVENCION INDIVIDUAL

Fecha: 26/03/2026

Lugar: WAIZUR



No actividad: 7

Nombre actividad: INTERVENCION INDIVIDUAL

Fecha: 26/03/2026

Lugar: WAIZUR

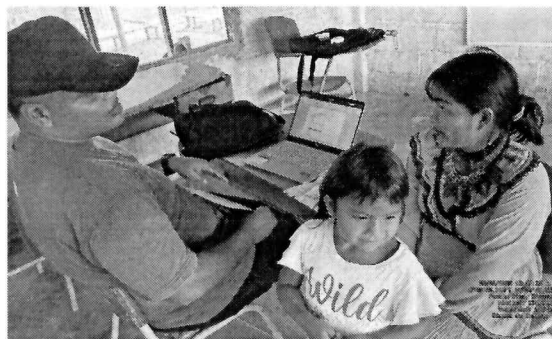


No actividad: 7

Nombre actividad: INTERVENCION INDIVIDUAL

Fecha: 26/03/2026

Lugar: WAIZUR



No actividad: 7

Nombre actividad: INTERVENCION INDIVIDUAL

Fecha: 26/03/2026

Lugar: WAIZUR

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD GESTIÓN SALUD PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

**INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL,
ORIENTACIÓN EN NEGLEGENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE
APOYO Y CRIANZA POSITIVA**

ACTA N°8

Lugar: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 24/02/2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Edwar Isaias Nequita Nengarabe, R.C: 1.093.545.164 **Edad:** 6 meses

Acompañante: Erlinda Nengarabe González, C.C: 1.093.532.310

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, específicamente a la madre y al niño, en el marco atención nutricional, debido a la presencia de indicadores asociados a desnutrición y posibles factores de vulnerabilidad que podrían estar afectando el adecuado ejercicio de los derechos del menor. Se busca identificar factores de riesgo y protección relacionados con la dinámica familiar, estado emocional de la madre, prácticas de crianza, red de apoyo y condiciones de cuidado que influyen en el bienestar integral del niño.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria del niño, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada. En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y el menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas del niño. Sin embargo, se identifican algunas dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación, estrés y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos del niño.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por el estado nutricional del menor. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas.

No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual. Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar se percibe limitada, conformada principalmente por familiares cercanos que brindan ayuda ocasional. Se recomienda fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales que favorezcan la garantía de derechos y disminuyan los factores de vulnerabilidad presentes.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Reconocimiento oportuno de señales de alarma en salud y nutrición.
- Establecimiento de rutinas de alimentación.
- Promoción de hábitos saludables.
- Estimulación temprana.
- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo del niño.

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación sobre las implicaciones físicas, emocionales y sociales de la desnutrición infantil.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Orientación sobre prácticas de alimentación adecuadas según las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.
- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado y nutrición del menor. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales y médicas establecidas para el menor.
3. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
4. Establecer rutinas de alimentación, descanso y estimulación acordes a la edad del niño.
5. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
6. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
7. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
8. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
9. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.
10. Participar activamente en procesos educativos sobre nutrición, salud infantil y desarrollo integral.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral del niño, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

Se enfatiza en la necesidad de reconocer al niño como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El establecimiento de rutinas saludables de alimentación, sueño e higiene.
- La estimulación temprana mediante el juego, la comunicación y la interacción diaria.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

- El uso de normas y límites claros sin recurrir a castigos físicos o prácticas de maltrato.
- La observación permanente de señales de alarma relacionadas con el estado de salud y nutrición del niño.
- La corresponsabilidad familiar en la protección y garantía de los derechos de la infancia.

La madre participa activamente durante el espacio de orientación, manifestando comprensión frente a las recomendaciones brindadas y disposición para fortalecer sus habilidades parentales.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA MADRE:

Como resultado del proceso de atención psicológica, la madre establece los siguientes compromisos:

1. Garantizar la asistencia del niño a los controles médicos, nutricionales y psicosociales programados.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales orientadas por el equipo interdisciplinario.
3. Implementar rutinas de alimentación acordes a la edad y necesidades del menor.
4. Fortalecer las manifestaciones de afecto, acompañamiento y estimulación diaria.
5. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud y bienestar del niño, informando al equipo profesional cuando sea necesario.
6. Participar activamente en los espacios educativos relacionados con crianza positiva, nutrición y garantía de derechos.
7. Gestionar y fortalecer el apoyo de familiares o personas significativas que contribuyan al cuidado integral del menor.
8. Aplicar estrategias de autocuidado y manejo emocional que favorezcan su bienestar psicológico y desempeño en el rol parental.

La madre expresa aceptación y compromiso frente a los acuerdos establecidos, reconociendo la importancia de su participación activa en el proceso de recuperación y desarrollo integral del niño.

PLAN DE SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO:

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la valoración inicial, se considera pertinente realizar seguimiento psicológico periódico orientado a:

- Monitorear las condiciones de cuidado y protección del niño.
- Verificar la adherencia a las recomendaciones brindadas por el equipo interdisciplinario.
- Fortalecer competencias parentales y prácticas de crianza positiva.
- Favorecer el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.
- Realizar acompañamiento en salud mental a la madre y demás cuidadores significativos.
- Identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con negligencia, vulneración de derechos o afectaciones emocionales.
- Promover el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Se programa seguimiento psicológico mensual y/o según evolución del caso, priorizando el acompañamiento continuo a la familia hasta evidenciar estabilidad en las condiciones de cuidado, adherencia al tratamiento nutricional y fortalecimiento de factores protectores familiares.

CONCEPTO FINAL:

Desde el área de Psicología se concluye que la familia presenta factores de vulnerabilidad asociados principalmente a condiciones socioeconómicas limitadas, escasa red de apoyo y necesidades de

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

fortalecimiento en competencias parentales, aspectos que podrían influir en el estado nutricional y bienestar integral del niño.

No obstante, se identifican factores protectores relacionados con la disposición de la madre para participar en el proceso de atención, su interés por adquirir herramientas para el cuidado adecuado del menor y la presencia de vínculo afectivo significativo con el niño.

Se recomienda continuar con seguimiento interdisciplinario y acompañamiento psicosocial permanente, orientado a la mitigación de factores de riesgo, fortalecimiento de prácticas de crianza positiva y promoción de entornos protectores que favorezcan la recuperación nutricional y el desarrollo integral del menor.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA

Profesional de Psicología
PIC Departamental

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
	FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: ESE San Rafael Entorno: Rural disperso
 Nombre de la Actividad: Seguimiento individual en Salud
Mental
 Tipo de actividad: Individual Fecha: 24-02-2026
 Municipio: Pueblo Rico Lugar: Cena 6to
 Hora de Inicio: 10:00 am Hora finalización: 12:00 pm
 Facilitador/conferencista Fabian A. Mosquera R

Yo Melania Guerrero Con cc N° 1007214044
 y el cargo Gobernador Certifico que el día 24 del
 mes 02 del año 2026 se llevó a cabo la actividad
 anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO M.

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicólogo

Entidad: ESE San Rafael.

Melania Guerrero

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador

Firma: Melania

Teléfono: 323 5739891

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD GESTIÓN SALUD PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN
	Versión: 3 Vigencia: 09-2010

*Anexos: listados de asistencia
Registro fotográfico
otro/*

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p>24 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cuna Gito Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 1</p>	 <p>24 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cuna Gito Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 2</p>
Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 24-02-2026 Ubicación: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda	Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 24-02-2026 Ubicación: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda
 <p>24 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cuna Gito Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 3</p>	 <p>24 feb 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cuna Gito Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 4</p>
Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 24-02-2026 Ubicación: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda	Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 24-02-2026 Ubicación: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

**INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL,
ORIENTACIÓN EN NEGLEGENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE
APOYO Y CRIANZA POSITIVA**

ACTA N°9

Lugar: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 13/03/2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Reykon Nequito Queragama, R.C: 1093543929 **Edad:** 3 año 2 meses

Acompañante: Elina Dovigama Tequia T.I: 1093539167

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, específicamente a la madre y al niño, en el marco atención nutricional, debido a la presencia de indicadores asociados a desnutrición y posibles factores de vulnerabilidad que podrían estar afectando el adecuado ejercicio de los derechos del menor. Se busca identificar factores de riesgo y protección relacionados con la dinámica familiar, estado emocional de la madre, prácticas de crianza, red de apoyo y condiciones de cuidado que influyen en el bienestar integral del niño.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria del niño, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada. En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y el menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas del niño. Sin embargo, se identifican algunas dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación, estrés y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos del niño.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por el estado nutricional del menor. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas.

No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual. Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar se percibe limitada, conformada principalmente por familiares cercanos que brindan ayuda ocasional. Se recomienda fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales que favorezcan la garantía de derechos y disminuyan los factores de vulnerabilidad presentes.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Reconocimiento oportuno de señales de alarma en salud y nutrición.
- Establecimiento de rutinas de alimentación.
- Promoción de hábitos saludables.
- Estimulación temprana.
- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo del niño.

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación sobre las implicaciones físicas, emocionales y sociales de la desnutrición infantil.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Orientación sobre prácticas de alimentación adecuadas según las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.
- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado y nutrición del menor. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales y médicas establecidas para el menor.
3. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
4. Establecer rutinas de alimentación, descanso y estimulación acordes a la edad del niño.
5. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
6. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
7. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
8. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
9. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.
10. Participar activamente en procesos educativos sobre nutrición, salud infantil y desarrollo integral.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral del niño, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

Se enfatiza en la necesidad de reconocer al niño como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El establecimiento de rutinas saludables de alimentación, sueño e higiene.
- La estimulación temprana mediante el juego, la comunicación y la interacción diaria.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

- El uso de normas y límites claros sin recurrir a castigos físicos o prácticas de maltrato.
- La observación permanente de señales de alarma relacionadas con el estado de salud y nutrición del niño.
- La corresponsabilidad familiar en la protección y garantía de los derechos de la infancia.

La madre participa activamente durante el espacio de orientación, manifestando comprensión frente a las recomendaciones brindadas y disposición para fortalecer sus habilidades parentales.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA MADRE:

Como resultado del proceso de atención psicológica, la madre establece los siguientes compromisos:

1. Garantizar la asistencia del niño a los controles médicos, nutricionales y psicosociales programados.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales orientadas por el equipo interdisciplinario.
3. Implementar rutinas de alimentación acordes a la edad y necesidades del menor.
4. Fortalecer las manifestaciones de afecto, acompañamiento y estimulación diaria.
5. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud y bienestar del niño, informando al equipo profesional cuando sea necesario.
6. Participar activamente en los espacios educativos relacionados con crianza positiva, nutrición y garantía de derechos.
7. Gestionar y fortalecer el apoyo de familiares o personas significativas que contribuyan al cuidado integral del menor.
8. Aplicar estrategias de autocuidado y manejo emocional que favorezcan su bienestar psicológico y desempeño en el rol parental.

La madre expresa aceptación y compromiso frente a los acuerdos establecidos, reconociendo la importancia de su participación activa en el proceso de recuperación y desarrollo integral del niño.

PLAN DE SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO:

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la valoración inicial, se considera pertinente realizar seguimiento psicológico periódico orientado a:

- Monitorear las condiciones de cuidado y protección del niño.
- Verificar la adherencia a las recomendaciones brindadas por el equipo interdisciplinario.
- Fortalecer competencias parentales y prácticas de crianza positiva.
- Favorecer el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.
- Realizar acompañamiento en salud mental a la madre y demás cuidadores significativos.
- Identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con negligencia, vulneración de derechos o afectaciones emocionales.
- Promover el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Se programa seguimiento psicológico mensual y/o según evolución del caso, priorizando el acompañamiento continuo a la familia hasta evidenciar estabilidad en las condiciones de cuidado, adherencia al tratamiento nutricional y fortalecimiento de factores protectores familiares.

CONCEPTO FINAL:

Desde el área de Psicología se concluye que la familia presenta factores de vulnerabilidad asociados principalmente a condiciones socioeconómicas limitadas, escasa red de apoyo y necesidades de

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

fortalecimiento en competencias parentales, aspectos que podrían influir en el estado nutricional y bienestar integral del niño.

No obstante, se identifican factores protectores relacionados con la disposición de la madre para participar en el proceso de atención, su interés por adquirir herramientas para el cuidado adecuado del menor y la presencia de vínculo afectivo significativo con el niño.

Se recomienda continuar con seguimiento interdisciplinario y acompañamiento psicosocial permanente, orientado a la mitigación de factores de riesgo, fortalecimiento de prácticas de crianza positiva y promoción de entornos protectores que favorezcan la recuperación nutricional y el desarrollo integral del menor.

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA

Profesional de Psicología
PIC Departamental

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
	FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: ESE San Rafael Entorno: Rural disperso
 Nombre de la Actividad: Seguimiento individual en Salud
Mental
 Tipo de actividad: individual. Fecha: 13-03-2026
 Municipio: Pueblo Rico Lugar: Cuna Gto
 Hora de Inicio: 10.00 am Hora finalización: 12:00 pm
 Facilitador/conferencista Fabia A. Mosquera Robledo

Yo Melania Guatiqui Con cc N° 1007214044
 y el cargo Gobernador Certifico que el día 13 del
 mes 03 del año 2026 se llevó a cabo la actividad
 anteriormente Referenciada.

FABIAN' ARMANDO M

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicología

Entidad: ESE San Rafael

Melania Guatiqui

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador

Firma: Melania

Teléfono: 3235739091

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

*Anexos: listados de asistencia
Registro fotográfico
otro/*

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p>13 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cuna Gito Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 1</p>	 <p>13 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cuna Gito Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 2</p>
<p>Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 13-03-2026 Ubicación: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 13-03-2026 Ubicación: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda</p>
 <p>13 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cuna Gito Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 3</p>	 <p>13 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cuna Gito Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 4</p>
<p>Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 13-03-2026 Ubicación: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 13-03-2026 Ubicación: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda</p>

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

**INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL,
ORIENTACIÓN EN NEGLENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE
APOYO Y CRIANZA POSITIVA**

ACTA N°10

Lugar: Resguardo Angostura, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 10/03/2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Elder Marino Siagama Palacio, R.C: 1093544987 Edad: **10 meses**

Acompañante: Maria Edith Palacio Tascón – C.C: 1093533864

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, específicamente a la madre y al niño, en el marco atención nutricional, debido a la presencia de indicadores asociados a desnutrición y posibles factores de vulnerabilidad que podrían estar afectando el adecuado ejercicio de los derechos del menor. Se busca identificar factores de riesgo y protección relacionados con la dinámica familiar, estado emocional de la madre, prácticas de crianza, red de apoyo y condiciones de cuidado que influyen en el bienestar integral del niño.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria del niño, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada. En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y el menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas del niño. Sin embargo, se identifican algunas dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación, estrés y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos del niño.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por el estado nutricional del menor. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas.

No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual. Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar se percibe limitada, conformada principalmente por familiares cercanos que brindan ayuda ocasional. Se recomienda fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales que favorezcan la garantía de derechos y disminuyan los factores de vulnerabilidad presentes.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Reconocimiento oportuno de señales de alarma en salud y nutrición.
- Establecimiento de rutinas de alimentación.
- Promoción de hábitos saludables.
- Estimulación temprana.
- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo del niño.

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación sobre las implicaciones físicas, emocionales y sociales de la desnutrición infantil.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Orientación sobre prácticas de alimentación adecuadas según las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.
- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado y nutrición del menor. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales y médicas establecidas para el menor.
3. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
4. Establecer rutinas de alimentación, descanso y estimulación acordes a la edad del niño.
5. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
6. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
7. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
8. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
9. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.
10. Participar activamente en procesos educativos sobre nutrición, salud infantil y desarrollo integral.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral del niño, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

Se enfatiza en la necesidad de reconocer al niño como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El establecimiento de rutinas saludables de alimentación, sueño e higiene.
- La estimulación temprana mediante el juego, la comunicación y la interacción diaria.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

- El uso de normas y límites claros sin recurrir a castigos físicos o prácticas de maltrato.
- La observación permanente de señales de alarma relacionadas con el estado de salud y nutrición del niño.
- La corresponsabilidad familiar en la protección y garantía de los derechos de la infancia.

La madre participa activamente durante el espacio de orientación, manifestando comprensión frente a las recomendaciones brindadas y disposición para fortalecer sus habilidades parentales.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA MADRE:

Como resultado del proceso de atención psicológica, la madre establece los siguientes compromisos:

1. Garantizar la asistencia del niño a los controles médicos, nutricionales y psicosociales programados.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales orientadas por el equipo interdisciplinario.
3. Implementar rutinas de alimentación acordes a la edad y necesidades del menor.
4. Fortalecer las manifestaciones de afecto, acompañamiento y estimulación diaria.
5. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud y bienestar del niño, informando al equipo profesional cuando sea necesario.
6. Participar activamente en los espacios educativos relacionados con crianza positiva, nutrición y garantía de derechos.
7. Gestionar y fortalecer el apoyo de familiares o personas significativas que contribuyan al cuidado integral del menor.
8. Aplicar estrategias de autocuidado y manejo emocional que favorezcan su bienestar psicológico y desempeño en el rol parental.

La madre expresa aceptación y compromiso frente a los acuerdos establecidos, reconociendo la importancia de su participación activa en el proceso de recuperación y desarrollo integral del niño.

PLAN DE SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO:

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la valoración inicial, se considera pertinente realizar seguimiento psicológico periódico orientado a:

- Monitorear las condiciones de cuidado y protección del niño.
- Verificar la adherencia a las recomendaciones brindadas por el equipo interdisciplinario.
- Fortalecer competencias parentales y prácticas de crianza positiva.
- Favorecer el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.
- Realizar acompañamiento en salud mental a la madre y demás cuidadores significativos.
- Identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con negligencia, vulneración de derechos o afectaciones emocionales.
- Promover el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Se programa seguimiento psicológico mensual y/o según evolución del caso, priorizando el acompañamiento continuo a la familia hasta evidenciar estabilidad en las condiciones de cuidado, adherencia al tratamiento nutricional y fortalecimiento de factores protectores familiares.

CONCEPTO FINAL:

Desde el área de Psicología se concluye que la familia presenta factores de vulnerabilidad asociados principalmente a condiciones socioeconómicas limitadas, escasa red de apoyo y necesidades de

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

fortalecimiento en competencias parentales, aspectos que podrían influir en el estado nutricional y bienestar integral del niño.

No obstante, se identifican factores protectores relacionados con la disposición de la madre para participar en el proceso de atención, su interés por adquirir herramientas para el cuidado adecuado del menor y la presencia de vínculo afectivo significativo con el niño.

Se recomienda continuar con seguimiento interdisciplinario y acompañamiento psicosocial permanente, orientado a la mitigación de factores de riesgo, fortalecimiento de prácticas de crianza positiva y promoción de entornos protectores que favorezcan la recuperación nutricional y el desarrollo integral del menor

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA

Profesional de Psicología
PIC Departamental

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL
	FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
Versión: 1	Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: ESE San Rafael Entorno: Rural disperso

Nombre de la Actividad: Seguimiento individual en
Salud Mental

Tipo de actividad: Individual Fecha: 10-03-2026

Municipio: Pueblo Rico Lugar: Angostura

Hora de Inicio: 10:00 Am Hora finalización: 12:00pm

Facilitador/conferencista Fabian. A. Mesquera R.

Yo Jhon Diver Palacio G. Con cc N° 1004965484
y el cargo Gobernador Certifico que el día 10 del
mes 03 del año 2026 se llevó a cabo la actividad
anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO M

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicología

Entidad: ESE San Rafael

Jhon Diver Palacio G.

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador

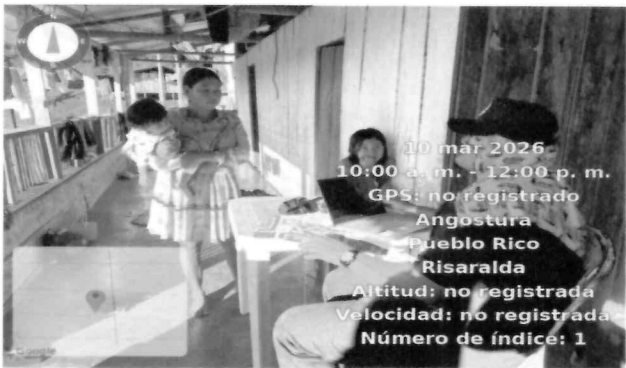
Firma: Jhon Jimenez

Teléfono: 3195263565

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

*Anexos: listados de asistencia
Registro fotográfico
otro/*

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p align="center">10 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Angostura Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 1</p>	 <p align="center">10 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Angostura Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 2</p>
<p>Actividad: INTERVENCIÓN PSICOLOGICA INDIVIDUAL Fecha: 10/03/2026 Ubicación: Resguardo Angostura, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: INTERVENCIÓN PSICOLOGICA INDIVIDUAL Fecha: 10/03/2026 Ubicación: Resguardo Angostura, Pueblo Rico, Risaralda</p>
 <p align="center">10 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Angostura Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 3</p>	 <p align="center">10 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Angostura Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 4</p>
<p>Actividad: INTERVENCIÓN PSICOLOGICA INDIVIDUAL Fecha: 10/03/2026 Ubicación: Resguardo Angostura, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: INTERVENCIÓN PSICOLOGICA INDIVIDUAL Fecha: 10/03/2026 Ubicación: Resguardo Angostura, Pueblo Rico, Risaralda</p>

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

**INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL,
ORIENTACIÓN EN NEGLEGENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE APOYO Y
CRIANZA POSITIVA**

ACTA N°11

Lugar: Resguardo Chifa, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 24/03/2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Keyla Murri Mamundia, R.C: 1093544852 Edad: **1 Año**

Acompañante: Rosalina Mamundia Nembaregama – C.C: 1093533715

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, específicamente a la madre y al niño, en el marco atención nutricional, debido a la presencia de indicadores asociados a desnutrición y posibles factores de vulnerabilidad que podrían estar afectando el adecuado ejercicio de los derechos del menor. Se busca identificar factores de riesgo y protección relacionados con la dinámica familiar, estado emocional de la madre, prácticas de crianza, red de apoyo y condiciones de cuidado que influyen en el bienestar integral del niño.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria del niño, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada.

En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y el menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas del niño. Sin embargo, se identifican algunas dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación, estrés y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos del niño.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por el estado nutricional del menor. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas. No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual. Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar se percibe limitada, conformada principalmente por familiares cercanos que brindan ayuda ocasional. Se recomienda fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales que favorezcan la garantía de derechos y disminuyan los factores de vulnerabilidad presentes.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Reconocimiento oportuno de señales de alarma en salud y nutrición.
- Establecimiento de rutinas de alimentación.
- Promoción de hábitos saludables.
- Estimulación temprana.
- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo del niño.

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación sobre las implicaciones físicas, emocionales y sociales de la desnutrición infantil.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Orientación sobre prácticas de alimentación adecuadas según las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.
- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.
- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado y nutrición del menor. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales y médicas establecidas para el menor.
3. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
4. Establecer rutinas de alimentación, descanso y estimulación acordes a la edad del niño.
5. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
6. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
7. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
8. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
9. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.
10. Participar activamente en procesos educativos sobre nutrición, salud infantil y desarrollo integral.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral del niño, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

Se enfatiza en la necesidad de reconocer al niño como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El establecimiento de rutinas saludables de alimentación, sueño e higiene.
- La estimulación temprana mediante el juego, la comunicación y la interacción diaria.
- El uso de normas y límites claros sin recurrir a castigos físicos o prácticas de maltrato.
- La observación permanente de señales de alarma relacionadas con el estado de salud y nutrición del niño.
- La corresponsabilidad familiar en la protección y garantía de los derechos de la infancia.

La madre participa activamente durante el espacio de orientación, manifestando comprensión frente a las recomendaciones brindadas y disposición para fortalecer sus habilidades parentales.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA MADRE:

Como resultado del proceso de atención psicológica, la madre establece los siguientes compromisos:

1. Garantizar la asistencia del niño a los controles médicos, nutricionales y psicosociales programados.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales orientadas por el equipo interdisciplinario.
3. Implementar rutinas de alimentación acordes a la edad y necesidades del menor.
4. Fortalecer las manifestaciones de afecto, acompañamiento y estimulación diaria.
5. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud y bienestar del niño, informando al equipo profesional cuando sea necesario.
6. Participar activamente en los espacios educativos relacionados con crianza positiva, nutrición y garantía de derechos.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

7. Gestionar y fortalecer el apoyo de familiares o personas significativas que contribuyan al cuidado integral del menor.
8. Aplicar estrategias de autocuidado y manejo emocional que favorezcan su bienestar psicológico y desempeño en el rol parental.

La madre expresa aceptación y compromiso frente a los acuerdos establecidos, reconociendo la importancia de su participación activa en el proceso de recuperación y desarrollo integral del niño.

PLAN DE SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO:

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la valoración inicial, se considera pertinente realizar seguimiento psicológico periódico orientado a:

- Monitorear las condiciones de cuidado y protección del niño.
- Verificar la adherencia a las recomendaciones brindadas por el equipo interdisciplinario.
- Fortalecer competencias parentales y prácticas de crianza positiva.
- Favorecer el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.
- Realizar acompañamiento en salud mental a la madre y demás cuidadores significativos.
- Identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con negligencia, vulneración de derechos o afectaciones emocionales.
- Promover el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Se programa seguimiento psicológico mensual y/o según evolución del caso, priorizando el acompañamiento continuo a la familia hasta evidenciar estabilidad en las condiciones de cuidado, adherencia al tratamiento nutricional y fortalecimiento de factores protectores familiares.

CONCEPTO FINAL:

Desde el área de Psicología se concluye que la familia presenta factores de vulnerabilidad asociados principalmente a condiciones socioeconómicas limitadas, escasa red de apoyo y necesidades de fortalecimiento en competencias parentales, aspectos que podrían influir en el estado nutricional y bienestar integral del niño. No obstante, se identifican factores protectores relacionados con la disposición de la madre para participar en el proceso de atención, su interés por adquirir herramientas para el cuidado adecuado del menor y la presencia de vínculo afectivo significativo con el niño.

Se recomienda continuar con seguimiento interdisciplinario y acompañamiento psicosocial permanente, orientado a la mitigación de factores de riesgo, fortalecimiento de prácticas de crianza positiva y promoción de entornos protectores que favorezcan la recuperación nutricional y el desarrollo integral del menor

TABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA

Profesional de Psicología
 PIC Departamental



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD
DOCUMENTOS DE USO GENERAL

FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES

Versión: 1

Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: Ese San Rafael Entorno: Rural disperso

Nombre de la Actividad: Seguimiento individual en Salud
Mental

Tipo de actividad: individual Fecha: 24-03-2026

Municipio: Pueblo Rico Lugar: Chya

Hora de Inicio: 9:00 am Hora finalización: 12:00 pm

Facilitador/conferencista Fabian A. Mosquera R.

Yo William Murri N. Con cc N° 1093583424

y el cargo Gobernador Certifico que el día 24 del
mes 03 del año 2026 se llevó a cabo la actividad
anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO M

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicólogo

Entidad: ESE San Rafael

William Murri N.

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador

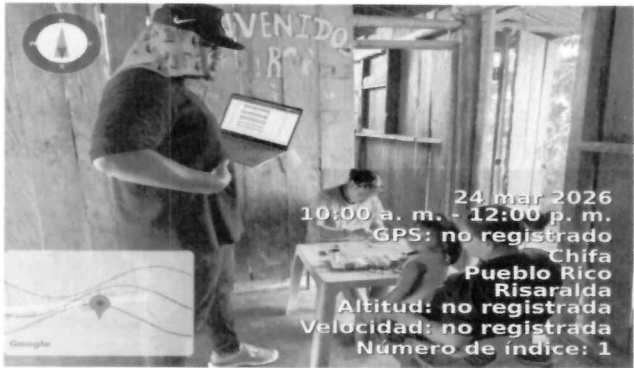
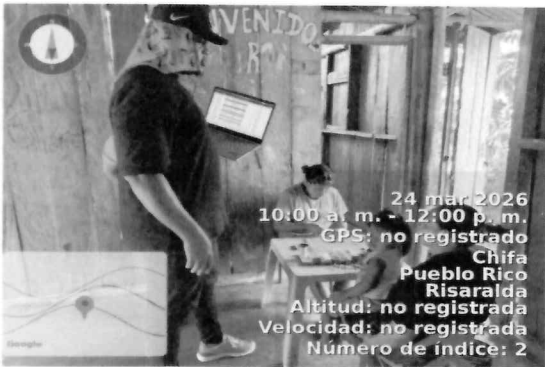
Firma: William Murri

Teléfono: 3122542823

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

*Anexos: listados de asistencia
Registro fotográfico
otrol*

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p align="right">24 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Chifa Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 1</p>	 <p align="right">24 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Chifa Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 2</p>
<p>Actividad: INTERVENCIÓN PSICOLOGICA INDIVIDUAL Fecha: 24/03/2026 Ubicación: Resguardo Chifa, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: INTERVENCIÓN PSICOLOGICA INDIVIDUAL Fecha: 24/03/2026 Ubicación: Resguardo Chifa, Pueblo Rico, Risaralda</p>
 <p align="right">24 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Chifa Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 3</p>	 <p align="right">24 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Chifa Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 4</p>
<p>Actividad: INTERVENCIÓN PSICOLOGICA INDIVIDUAL Fecha: 24/03/2026 Ubicación: Resguardo Chifa, Pueblo Rico, Risaralda</p>	<p>Actividad: INTERVENCIÓN PSICOLOGICA INDIVIDUAL Fecha: 24/03/2026 Ubicación: Resguardo Chifa, Pueblo Rico, Risaralda</p>

na	<i>[Signature]</i>		
----	--------------------	--	--

NOMBRE	
LISTADO DE ASISTENTES	
/Beneficiarios / Program	

[illegible][illegible][illegible]

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

**INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL,
ORIENTACIÓN EN NEGLEGENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE APOYO Y
CRIANZA POSITIVA**

ACTA N°12

Lugar: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 12/03/2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Karines Negueta Dovigama, R.C 1093544373 Edad: **1 Año y 2 meses**

Acompañante: Elina Dovigama Tequia T.I: 1093539167

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, específicamente a la madre y al niño, en el marco atención nutricional, debido a la presencia de indicadores asociados a desnutrición y posibles factores de vulnerabilidad que podrían estar afectando el adecuado ejercicio de los derechos del menor. Se busca identificar factores de riesgo y protección relacionados con la dinámica familiar, estado emocional de la madre, prácticas de crianza, red de apoyo y condiciones de cuidado que influyen en el bienestar integral del niño.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria del niño, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada.

En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y el menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas del niño. Sin embargo, se identifican algunas dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación, estrés y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos del niño.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por el estado nutricional del menor. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas. No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual. Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar se percibe limitada, conformada principalmente por familiares cercanos que brindan ayuda ocasional. Se recomienda fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales que favorezcan la garantía de derechos y disminuyan los factores de vulnerabilidad presentes.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Reconocimiento oportuno de señales de alarma en salud y nutrición.
- Establecimiento de rutinas de alimentación.
- Promoción de hábitos saludables.
- Estimulación temprana.
- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo del niño.

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación sobre las implicaciones físicas, emocionales y sociales de la desnutrición infantil.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Orientación sobre prácticas de alimentación adecuadas según las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.
- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.
- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado y nutrición del menor. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales y médicas establecidas para el menor.
3. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
4. Establecer rutinas de alimentación, descanso y estimulación acordes a la edad del niño.
5. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
6. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
7. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
8. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
9. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.
10. Participar activamente en procesos educativos sobre nutrición, salud infantil y desarrollo integral.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral del niño, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

Se enfatiza en la necesidad de reconocer al niño como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El establecimiento de rutinas saludables de alimentación, sueño e higiene.
- La estimulación temprana mediante el juego, la comunicación y la interacción diaria.
- El uso de normas y límites claros sin recurrir a castigos físicos o prácticas de maltrato.
- La observación permanente de señales de alarma relacionadas con el estado de salud y nutrición del niño.
- La corresponsabilidad familiar en la protección y garantía de los derechos de la infancia.

La madre participa activamente durante el espacio de orientación, manifestando comprensión frente a las recomendaciones brindadas y disposición para fortalecer sus habilidades parentales.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA MADRE:

Como resultado del proceso de atención psicológica, la madre establece los siguientes compromisos:

1. Garantizar la asistencia del niño a los controles médicos, nutricionales y psicosociales programados.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales orientadas por el equipo interdisciplinario.
3. Implementar rutinas de alimentación acordes a la edad y necesidades del menor.
4. Fortalecer las manifestaciones de afecto, acompañamiento y estimulación diaria.
5. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud y bienestar del niño, informando al equipo profesional cuando sea necesario.
6. Participar activamente en los espacios educativos relacionados con crianza positiva, nutrición y garantía de derechos.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

7. Gestionar y fortalecer el apoyo de familiares o personas significativas que contribuyan al cuidado integral del menor.
8. Aplicar estrategias de autocuidado y manejo emocional que favorezcan su bienestar psicológico y desempeño en el rol parental.

La madre expresa aceptación y compromiso frente a los acuerdos establecidos, reconociendo la importancia de su participación activa en el proceso de recuperación y desarrollo integral del niño.

PLAN DE SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO:

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la valoración inicial, se considera pertinente realizar seguimiento psicológico periódico orientado a:

- Monitorear las condiciones de cuidado y protección del niño.
- Verificar la adherencia a las recomendaciones brindadas por el equipo interdisciplinario.
- Fortalecer competencias parentales y prácticas de crianza positiva.
- Favorecer el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.
- Realizar acompañamiento en salud mental a la madre y demás cuidadores significativos.
- Identificar oportunamente factores de riesgo relacionados con negligencia, vulneración de derechos o afectaciones emocionales.
- Promover el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Se programa seguimiento psicológico mensual y/o según evolución del caso, priorizando el acompañamiento continuo a la familia hasta evidenciar estabilidad en las condiciones de cuidado, adherencia al tratamiento nutricional y fortalecimiento de factores protectores familiares.

CONCEPTO FINAL:

Desde el área de Psicología se concluye que la familia presenta factores de vulnerabilidad asociados principalmente a condiciones socioeconómicas limitadas, escasa red de apoyo y necesidades de fortalecimiento en competencias parentales, aspectos que podrían influir en el estado nutricional y bienestar integral del niño. No obstante, se identifican factores protectores relacionados con la disposición de la madre para participar en el proceso de atención, su interés por adquirir herramientas para el cuidado adecuado del menor y la presencia de vínculo afectivo significativo con el niño.

Se recomienda continuar con seguimiento interdisciplinario y acompañamiento psicosocial permanente, orientado a la mitigación de factores de riesgo, fortalecimiento de prácticas de crianza positiva y promoción de entornos protectores que favorezcan la recuperación nutricional y el desarrollo integral del menor

FABIAN ARMANDO MOSQUERA

FIRMA

Profesional de Psicología
 PIC Departamental



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD
DOCUMENTOS DE USO GENERAL

FORMATO CERTIFICACION DE ACTIVIDADES

Versión: 1

Vigencia: 2.020

Nombre de la ESE: ESE San Rafael Entorno: Rural disperso

Nombre de la Actividad: Seguimiento individual en Salud
Mental

Tipo de actividad: Individual Fecha: 12-03-2016

Municipio: Pueblo Rico Lugar: Cuna Gito

Hora de Inicio: 10:00 AM Hora finalización: 12:00 PM

Facilitador/conferencista Fabian A. Mosquera P.

Yo Melanio Guarigu Con cc N° 1007214044
y el cargo Gobernador Certifico que el día 12 del
mes 03 del año 2016 se llevó a cabo la actividad
anteriormente Referenciada.

FABIAN ARMANDO M

Firma quien realiza la actividad.

Cargo: Psicología

Entidad: ESE San Rafael

Melanio Guarigu

Firma de quien certifica la actividad

Cargo: Gobernador

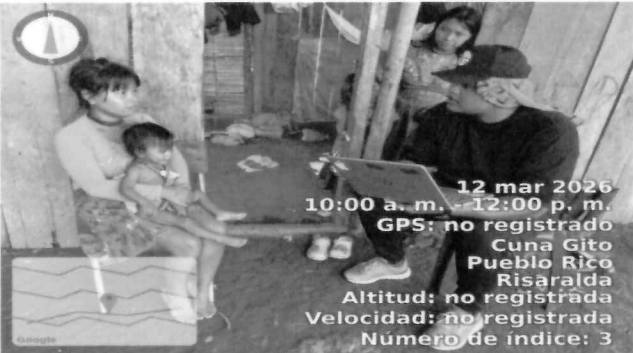
Firma: Melanio

Teléfono: 3235739891

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

*Anexos: listados de asistencia
Registro fotográfico
otro/*

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p align="right">12 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cuna Gito Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 1</p>	 <p align="right">12 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cuna Gito Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 2</p>
Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 12/03/2026 Ubicación: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda	Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 12/03/2026 Ubicación: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda
 <p align="right">12 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cuna Gito Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 3</p>	 <p align="right">12 mar 2026 10:00 a. m. - 12:00 p. m. GPS: no registrado Cuna Gito Pueblo Rico Risaralda Altitud: no registrada Velocidad: no registrada Número de índice: 4</p>
Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 12/03/2026 Ubicación: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda	Actividad: Intervención individual y escucha activa Fecha: 12/03/2026 Ubicación: Cuna Gito, Pueblo Rico, Risaralda

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

**INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL – DIRECCIONADA EN SALUD MENTAL,
ORIENTACIÓN EN NEGLEGENCIA POR DESNUTRICIÓN, EDUCACIÓN, RED DE
APOYO Y CRIANZA POSITIVA**

ACTA N°13

Lugar: Centro de Recuperación Nutricional, Pueblo Rico, Risaralda

Fecha: 04 de marzo de 2026

Hora inicio: 10:00 Am

Hora Final: 12:00 Pm

VALORACIÓN INICIAL POR PSICOLOGÍA

DATOS GENERALES

Participante: Maria Valeria Nengarabe Nembaregama, R.C: 1093544812 **Edad:** 11 meses

Acompañante: Ritalina Nembaregama C.C 1093532059

Profesional: Fabián A. Mosquera Robledo – Psicólogo

MOTIVO DE CONSULTA:

Se realiza valoración psicológica inicial al grupo familiar, específicamente a la madre y al niño, en el marco atención nutricional, debido a la presencia de indicadores asociados a desnutrición y posibles factores de vulnerabilidad que podrían estar afectando el adecuado ejercicio de los derechos del menor. Se busca identificar factores de riesgo y protección relacionados con la dinámica familiar, estado emocional de la madre, prácticas de crianza, red de apoyo y condiciones de cuidado que influyen en el bienestar integral del niño.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Observación directa.
- Observación de interacción madre-hijo.
- Valoración de factores familiares y psicosociales.
- Identificación de redes de apoyo.
- Exploración de prácticas de crianza y pautas educativas.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante la entrevista, la madre se muestra receptiva al proceso de atención y brinda información relacionada con las condiciones actuales de cuidado del menor. Refiere asumir la responsabilidad principal de la crianza, alimentación y atención diaria del niño, manifestando dificultades económicas y limitaciones para garantizar de manera constante el acceso a una alimentación adecuada y balanceada. En la interacción observada se evidencia vínculo afectivo entre la madre y el menor, observándose manifestaciones de afecto, atención y disposición para responder a las necesidades básicas del niño. Sin embargo, se identifican algunas dificultades relacionadas con el conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación, estimulación y seguimiento de recomendaciones en salud.

La madre manifiesta experimentar episodios de preocupación, estrés y sobrecarga emocional derivados de las responsabilidades de cuidado, las condiciones socioeconómicas y las dificultades familiares presentes. No se identifican indicadores de riesgo inminente para su integridad ni sintomatología severa

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

asociada a trastornos mentales; no obstante, requiere fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y autocuidado.

Respecto a la red de apoyo, refiere contar con apoyo ocasional de familiares cercanos, aunque este resulta insuficiente frente a las demandas de cuidado y sostenimiento económico. Se evidencia necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo familiar e institucional.

En cuanto a las prácticas de crianza, la madre reconoce la importancia del afecto y el acompañamiento en el desarrollo infantil. Sin embargo, requiere orientación sobre crianza positiva, establecimiento de rutinas, promoción del desarrollo integral y garantía efectiva de los derechos del niño.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE SALUD MENTAL:

Se identifica en la madre presencia de factores estresores asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, carga de cuidado y preocupación por el estado nutricional del menor. Se observa capacidad de introspección, disposición para recibir orientación y adecuada comprensión de las recomendaciones brindadas.

No se evidencian alteraciones significativas en el pensamiento, percepción, orientación o juicio. Estado de ánimo con manifestaciones de preocupación acordes a la situación actual. Requiere acompañamiento psicosocial para fortalecimiento emocional y prevención de afectaciones en salud mental.

ANÁLISIS DE RED DE APOYO:

La red de apoyo familiar se percibe limitada, conformada principalmente por familiares cercanos que brindan ayuda ocasional. Se recomienda fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales que favorezcan la garantía de derechos y disminuyan los factores de vulnerabilidad presentes.

ANÁLISIS DE EDUCACIÓN Y CRIANZA POSITIVA:

Se identifican prácticas de cuidado orientadas al bienestar del menor; sin embargo, existen necesidades de fortalecimiento relacionadas con:

- Reconocimiento oportuno de señales de alarma en salud y nutrición.
- Establecimiento de rutinas de alimentación.
- Promoción de hábitos saludables.
- Estimulación temprana.
- Comunicación afectiva y respetuosa.
- Disciplina basada en el respeto y el buen trato.
- Fortalecimiento de competencias parentales.

La madre demuestra interés en adquirir conocimientos que favorezcan el adecuado desarrollo del niño.

INTERVENCIÓN REALIZADA:

Durante la atención se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación sobre las implicaciones físicas, emocionales y sociales de la desnutrición infantil.
- Sensibilización frente a la corresponsabilidad familiar en la garantía de derechos de niños y niñas.
- Educación en pautas de crianza positiva y fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Orientación sobre prácticas de alimentación adecuadas según las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- Identificación y fortalecimiento de factores protectores familiares.
- Orientación sobre autocuidado y salud mental de la madre.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN SALUD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

- Promoción del uso y fortalecimiento de redes de apoyo familiares e institucionales.

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL:

Se identifica grupo familiar con factores de vulnerabilidad socioeconómica que inciden en las condiciones de cuidado y nutrición del menor. Se evidencian indicadores de posible negligencia no intencional asociados a limitaciones económicas, desconocimiento de prácticas adecuadas de alimentación y escasa red de apoyo, más que a una conducta deliberada de omisión del cuidado.

La madre presenta afectación emocional leve asociada a situaciones de estrés y sobrecarga por responsabilidades de cuidado. Se identifican factores protectores relacionados con disposición al cambio, vínculo afectivo con el menor y adherencia al proceso de atención.

CONCEPTO PROFESIONAL:

El grupo familiar requiere acompañamiento psicosocial continuo orientado al fortalecimiento de competencias parentales, promoción de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y seguimiento a las condiciones de cuidado del menor, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a la desnutrición y favorecer la garantía integral de derechos.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar asistiendo de manera permanente a las atenciones interdisciplinarias programadas.
2. Cumplir con las recomendaciones nutricionales y médicas establecidas para el menor.
3. Fortalecer prácticas de crianza positiva basadas en el afecto, la comunicación y el respeto.
4. Establecer rutinas de alimentación, descanso y estimulación acordes a la edad del niño.
5. Incrementar la participación de familiares significativos en las labores de cuidado.
6. Implementar estrategias de autocuidado y manejo del estrés.
7. Mantener seguimiento psicológico para fortalecimiento emocional y competencias parentales.
8. Favorecer la articulación con redes institucionales que contribuyan a la garantía de derechos y bienestar familiar.
9. Realizar monitoreo permanente de factores de riesgo relacionados con negligencia y vulneración de derechos.
10. Participar activamente en procesos educativos sobre nutrición, salud infantil y desarrollo integral.

FORTALECIMIENTO EN CRIANZA POSITIVA:

Durante el proceso de atención se brinda orientación a la madre frente a la importancia de implementar prácticas de crianza positiva como estrategia fundamental para favorecer el desarrollo integral del niño, fortalecer el vínculo afectivo y garantizar ambientes protectores que promuevan su bienestar físico y emocional.

Se enfatiza en la necesidad de reconocer al niño como sujeto de derechos, promoviendo interacciones basadas en el respeto, la empatía, la comunicación afectiva y el acompañamiento constante. Asimismo, se orienta sobre la importancia de atender de manera oportuna las necesidades nutricionales, emocionales y de salud del menor, comprendiendo que una crianza basada en el afecto y la protección contribuye significativamente a su adecuado crecimiento y desarrollo.

Se sensibiliza a la madre respecto a:

- La importancia de expresar afecto de manera verbal y física.
- El establecimiento de rutinas saludables de alimentación, sueño e higiene.
- La estimulación temprana mediante el juego, la comunicación y la interacción diaria.